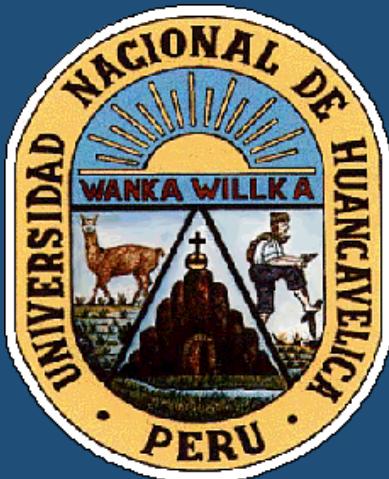


# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE

ACTUALIZADO AL 2018

APROBADO CON RESOLUCION N° 0895-2018-CU-UNH

OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN, MÉTODO Y  
ESTADÍSTICA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 275 y Jr. Hipólito Unanue N° 280 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO	CONSEJO UNIVERSITARIO OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO
R	Resolución N° 0895-2018-CU-UNH
25 SEP. 2018	Huancavelica, 2018 agosto 28
Reg. N° 4096	RECIBIDO
VISTOS:	FECIAL: 26 SEP 2018
Firma:	HORA: 11:07 am
Nº REG.: 619	FIRMA: <i>[Signature]</i>

01 ejemplar del “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS” - TUSNE, en 68 páginas, 01 ejemplar “TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” - TUPA, en 26 páginas, Informe N° 005-2018-ICC-UOME-OPEP-R-UNH (29.06.18), Oficio N° 204-2018-UOME-OPEP-R-UNH (04.07.18), Oficio N° 1105-2018-OPEP-R-UNH (226.07.18), Hoja de Trámite de Rectorado con Proveído N° 4660 (26.07.18), Hoja de Trámite de Secretaría General con Proveído N° 3259 (26.07.18), Oficio Transcriptorio N° 0437-2018-CU-SEGE-R-UNH (24.08.18); sobre Aprobación del “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS” - TUSNE, y el “TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” – TUPA, de la Universidad Nacional de Huancavelica, actualizados al 2018 y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, Artículo 8º de la Ley Universitaria N° 30220; Cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes; el Estado reconoce la Autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución;

Que, con Resolución N° 0999-2017-CU-UNH, de fecha 23 de octubre de 2017, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativo - TUPA y los formatos de sustentación legal y técnica; asimismo el Texto único de Servicios no Exclusivos – TUSNE – 2017 de la Universidad Nacional de Huancavelica, documentos en tres (03) anillados;

Que, la Jefe (e) de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, remite al señor Rector de la UNH, con Oficio N° 1105-2018-OPEP-R-UNH (226.07.18), 01 ejemplar del “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS” - TUSNE, y 01 ejemplar “TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” - TUPA, , a mérito del Oficio N° 204-2018-UOME-OPEP-R-UNH (04.07.18), emitido por el Jefe de la Unidad de Organización, Métodos y Estadística, en el cual manifiesta que, los documentos referidos están actualizados con el nuevo valor del Unidad Impositiva Tributaria, para el presente año fiscal y habiéndose realizado reuniones de coordinación y verificación de los referidos documentos de las diferentes unidades académicas y administrativas, donde se levantaron actas, quedando en diferentes acuerdos como son la eliminación y modificación de diferentes tasas educacionales, esto con motivo de adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, Reglamentos Internos, Resoluciones aprobadas, Reglamentos de Grados y Títulos, etc., los cuales deben ser evaluados y posteriormente aprobados vía acto resolutivo, a través de Consejo Universitario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 275 y Jr. Hipólito Unanue N° 280 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0895-2018-CU-UNH

Huancavelica, 2018 agosto 28

Que, el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM., que aprueba el lineamiento para elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) que establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo y derogado con el Decreto Legislativo N° 1272 y que a la vez modifica la Ley N° 27444;

Que, según, el Artículo 4° - Reajuste del término porcentual relacionado con la UIT del DECRETO SUPREMO N° 062-2009-PCM: “*La modificación del valor de la UIT no implica la modificación automática del monto de los derechos de tramitación contenidos en el TUPA. Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la vigencia de la modificación del valor de la UIT, las entidades a través del funcionario responsable de ingresar y publicar la información del TUPA en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, señalado en el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 293-2006-PCM, y el funcionario encargado en cada entidad de ingresar y publicar la información en el Portal Web Institucional, deberán efectuar la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación vigente, entre el nuevo valor de la UIT.*”

Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública; en consecuencia, el proceso de modernización de la gestión del Estado y la mejora continua que se viene dando en los Procedimientos Administrativos y Servicios prestados en exclusividad, al amparo del Decreto Supremo N° 064-2010-PCM., se elaboró una nueva metodología de determinación de costos que permitirá acercarse con mayor precisión a las realidades de las entidades;

Que, según el Decreto Supremo N° 380-2017-EF, considera que, de conformidad con la Norma XV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias, entre otros; asimismo dispone que el valor de la UIT será determinado mediante Decreto Supremo considerando los supuestos macroeconómicos. Decreta: Artículo 1° aprobación de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias será de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100 Soles (S/. 4,150,00), para el año fiscal 2018;

Que, de acuerdo al Numeral 5. del Artículo 140º del Estatuto de la UNH; “El Consejo Universitario de la UNH tiene las siguientes atribuciones: Concordar y ratificar los documentos de gestión académica y administrativa propuestos por las Unidades Académicas y de apoyo respetando el orden jerárquico por conducto regular”;

Que, el señor Rector, autoriza a Secretaría General de la UNH, con Hoja de Trámite con Proveído N° 3259 (26.07.18), su consideración en Agenda de Consejo Universitario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos de la UNH  
Jr. Victoria Garma N° 275 y Jr. Hipólito Unanue N° 280 – Cercado  
Telefax N° 45-1551 - Huancavelica



## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resolución N° 0895-2018-CU-UNH

Huancavelica, 2018 agosto 28

Estando a loa acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de agosto de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 008-2015-CEU-UNH (07.07.15);

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS” - TUSNE, actualizado al 2018, de la Universidad Nacional de Huancavelica, documento que consta de 68 páginas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – APROBAR, el “TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” - TUPA, actualizado al 2018, de la Universidad Nacional de Huancavelica, documento que consta de 26 páginas.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DEJAR, sin efecto legal, toda norma que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DISPONER, al Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UNH, la publicación en el Portal Web de nuestra Casa Superior de Estudios, dentro del plazo de ley, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** – NOTIFICAR, al Vicerrectorado Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería y oficinas internas de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y difusión.

“Regístrate, Comuníquese y Archívese. -----”



Dr. Nicasio VALENCIA MAMANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

ARQC/avch.



Mg. Alejandro Rodrigo QUILCA CASTRO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

ROVEÍDO	I 2018
INFORME A LAS UNIDADES	INVESTIGACIÓN, METODOS Y ESTADÍSTICA
Huancavelica, _____ de _____ del 20...	JEFÉ DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN, METODOS Y ESTADÍSTICA



## Autoridades Universitarias



**Dr. Nicasio Valencia Mamani**  
**Rector**

**Dr. Cerapio Nicéforo Quintanilla Condor**  
**Vicerrector Académico**



**Dr. Pedro Félix de la Cruz Cruzado**  
**Vicerrector de Investigación**

## SECRETARIO GENERAL

*MG. ALEJANDRO RODRIGO QUILCA CASTRO*

## OFICINA DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO

*LIC. ADM. KATERIN ROSA CONTRERAS TAIPE*

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*CPC. GAUDENCIO ESPINOZA OCHOA*

## ASESOR LEGAL

*ABOD. MARTIN ROLANDO RETAMOZO ESPINOZA*

## DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

*DRA. LIDA INES CARHUAS PEÑA*

## EQUIPO TÉCNICO

**Lic. Adm. Katerin Rosa Contreras Taipe**  
*Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto*

**Lic. Adm. Jaime Castro Contreras**  
*Unidad de Planificación Estratégica*

**Lic. Adm. Alcides Perez Bravo.**  
*Unidad de Organización - Método y Estadística*

**Bach. Cont. Ivethe Yardenia Conovilca Curilla**  
*Unidad de Organización - Método y Estadística*

**Egrs. Fernando Paytan Quispe**  
*Unidad de Organización - Método y Estadística*

**Egrs. Julio Velarde Bustamante**  
*Practicante*



## INTRODUCCION

La Universidad Nacional de Huancavelica, en su interés de servir mejor a la colectividad y/o usuarios en general, tiene por finalidad, reducir y simplificar todos los procedimientos y trámites administrativos que no exclusivos de nuestra Universidad a efectos de dar mayor fluidez a los trámites del público, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto a través de la Unidad de Organización, Método y Estadística ha efectuado la actualización del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE, para ello se ha ordenado, clasificado, revisado y consolidado juntamente con las distintas unidades orgánicas involucradas aplicando criterios de racionalidad y necesidad institucional. Dentro de un enfoque moderno de las instituciones públicas al servicio de la sociedad, nos corresponde cumplir a plenitud con la prestación del servicio público bajo condiciones de eficiencia, transparencia y oportunidad, para que la atención se efectúe de manera ágil y eficiente. En ese contexto se desarrolló de acuerdo a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

El Texto Único de Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional de Huancavelica es un documento de gestión que contiene toda la información relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos que no exclusivos que se realizan ante las distintas dependencias de nuestra Universidad.



## ÍNDICE

1	OFICINA DE ADMISIÓN	PAG.1
2	FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES (EP)	PAG.1
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	PAG.1
4	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PAG.2
4.1	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y HARDWARE	PAG.2
4.2	UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	PAG.4
5	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - BIBLIOTECA CENTRAL	PAG.6
6	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ACADÉMICA - CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	PAG.8
7	OFICINA DE CENTROS EXPERIMENTALES Y LABORATORIOS	PAG.11
7.1	LABORATORIO CENTRAL	PAG.11
7.2	LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL Y EVALUACIÓN DE ALIMENTOS (LUNEA) - LABORATORIO CENTRAL	PAG.13
8	CENTRO DE IDIOMAS	PAG.13
9	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	PAG.17
10	SECRETARÍA GENERAL	PAG.19
11	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	PAG.22
12	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	PAG.22
13	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	PAG.23
14	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PAG.25
15	UNIDAD DE TESORERÍA	PAG.27
16	UNIDAD DE LOGÍSTICA	PAG.28
17	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL- LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO (HUANCAVELICA)	PAG.30
18	ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA - LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA)	PAG.36
19	ESCUELA DE POSGRADO	PAG.37
20	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	PAG.54
21	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	PAG.58



<b>21.1</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN	-----	PAG.58
<b>21.2</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-----	PAG.63
<b>22</b>	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS - EP ZOOTECNIA	-----	PAG.68
<b>23</b>	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	-----	PAG.69
<b>24</b>	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	-----	PAG.69
<b>25</b>	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	-----	PAG.70
<b>26</b>	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	-----	PAG.70



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
<b>1. OFICINA DE ADMISIÓN -Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>										
1.01	CONSTANCIA DE INGRESO	CONSTANCIA DE INGRESO DE POSGRADO			3	OFICINA DE ADMISION	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO	
	Base Legal	1 Derecho de por duplicado de constancia	0.48%	20.00						
	*Ley Universitaria 30220.									
	*Estatuto de la UNH.	CONSTANCIA DE INGRESO DE PCA				3	OFICINA DE ADMISION	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	*Reglamento de Admisión	1 Derecho de por duplicado de constancia	0.48%	20.00						
	CONSTANCIA DE INGRESO DE PSEP - FACULTAD DE EDUCACIÓN				3	OFICINA DE ADMISION	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO	
	1 Derecho de por duplicado de constancia	0.48%	20.00							
	CONSTANCIA DE INGRESO DE PSEP - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				3	OFICINA DE ADMISION	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION	OFICINA DE ADMISION, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO	
	1 Derecho de por duplicado de constancia	0.48%	20.00							
<b>2. FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES (EP) - Campus Universitario y Sedes</b>										
2.01	ALQUILER DE AULAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES	1 Derecho de trámite usuarios externos	0.12%	5.00		DECANO DE LA FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD	
	Base Legal	2 Alquiler de aulas por hora	0.24%	10.00						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General									
<b>3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>										
3.01	REGLAMENTO DE MATRÍCULA	1 Solicitud (derecho de trámite para alumnos de pregrado).	GRATUITO	GRATUITO	3	SECRETARIA DGAC	JEFE DE DGAC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO	
	Base Legal	2 Solicitud derecho de trámite (egresados, titulados, personal administrativo, etc.).	0.05%	2.00						
	*Reglamento Académico de la UNH	3 Reglamento de matrícula para alumnos de (pregrado, egresados, titulados, segunda carrera, personal administrativo, etc.).	0.12%	5.00						



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
3.02	CAMBIO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DEL SISACAD (modificación por perdida)	1 Cambio de usuario y contraseña del SISACAD 2 Cambio de usuario y contraseña del SISACAD para alumnos de segunda carrera	0.02%	1.00	2	SECRETARIA DGAC	JEFE DE DGAC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal		0.05%	2.00					

### 4. OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - Campus Universitario y Sedes

#### 4.1 UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y HARDWARE

4.1.1	ALQUILER DE PROYECTOR MULTIMEDIA	1 Solicitud (Derecho de Trámite)	0.01%	0.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal	2 Servicio de alquiler de proyector multimedia para sustentaciones y/o usuarios internos	0.48%	20.00					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Servicio de alquiler de proyector multimedia por hora usuarios externos	1.20%	50.00					
4.1.2	ALQUILER DE CPU O LAPTOP	1 Alquiler de CPU o Laptop por hora (Cód.. 2755)	0.72%	30.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal	2 Solicitud (Derecho de Trámite)	0.01%	0.50					
4.1.3	ALQUILER DE PROYECTOR MULTIMEDIA POR HORA PARA EXTERNOS	1 Solicitud (Derecho de Trámite)	0.01%	0.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal	2 Alquiler de proyector multimedia por hora para usuario externos	0.72%	30.00					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
4.1.4	ALQUILER DE ECRAM	1 Alquiler de Ecram dentro de la UNH	0.13%	5.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal	2 Solicitud (Formulario)	0.01%	0.50					
4.1.5	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS SIN EQUIPO POR 8 HORAS	1 Alquiler de sala de video conferencias por 8 horas, sin equipo (Cód.. 2755)	12.05%	500.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal	2 Solicitud (Derecho de Trámite)	0.01%	0.50					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
4.1.6	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS MAS EQUIPO DE SONIDO POR 8 HORAS	<p>1 Alquiler de sala de video conferencias mas equipo de sonido (Cód.. 2755)</p> <p>2 Solicitud (Derecho de Trámite)</p>	16.87%	700.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.01%	0.50					
4.1.7	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS POR UNA HORA CON EQUIPO	<p>1 Alquiler de sala de video conferencias por 01 hora, con equipos (Cód.. 2755)</p> <p>2 Solicitud (Derecho de Trámite)</p>	2.41%	100.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.01%	0.50					
4.1.8	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS POR UNA HORA SIN EQUIPO	<p>1 Alquiler de sala de video conferencias por 01 hora, sin equipos (Cód.. 2755)</p> <p>2 Solicitud (Derecho de Trámite)</p>	1.93%	80.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.01%	0.50					
4.1.9	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS PARA SUSTENTACION DE TESIS CON EQUIPO	<p>1 Alquiler de sala de video conferencias para sustentación de tesis, con equipo (Cód.. 2755)</p> <p>2 Solicitud (Derecho de Trámite)</p>	1.20%	50.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.01%	0.50					
4.1.10	ALQUILER DE SALA CONTIGUA DE VIDEO CONFERENCIAS PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN EQUIPO	<p>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</p> <p>2 Pago por Alquiler de sala contigua de video conferencias sin equipo</p>	0.01%	0.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.72%	30.00					
4.1.11	ALQUILER DE SALA CONTIGUA DE VIDEO CONFERENCIA PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS CON PROYECTOR Y PC	<p>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</p> <p>2 Pago por Alquiler de sala contigua de video conferencia para sustentación de tesis con Proyector y PC</p>	0.01%	0.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		1.20%	50.00					



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
4.1.12	ALQUILER DE SALA CONTIGUA DE VIDEO CONFERENCIA POR HORA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</li> <li>2 Pago por Alquiler de sala contigua de video conferencia por Hora</li> </ol>	0.01%	0.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.96%	40.00					
4.1.13	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN EQUIPO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</li> <li>2 Recibo por Derecho de Pago</li> </ol>	0.01%	0.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.72%	30.00					
4.1.14	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS CON EQUIPO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</li> <li>2 Recibo por Derecho de Pago ( Cód.. 2755)</li> </ol>	0.02%	1.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		1.37%	50.00					
4.1.15	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD POR HORA SIN EQUIPO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</li> <li>2 Alquiler de auditorio de Facultad por hora sin equipo( Cód.. 2755)</li> </ol>	0.02%	1.00	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		1.20%	50.00					
4.1.16	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD POR HORA CON EQUIPO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</li> <li>2 Alquiler de auditorio de Facultad por hora con equipo( Cód.. 2755)</li> </ol>	0.01%	0.50	1	SECRETARIA OTIC	DIRECTOR DE LA OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		1.93%	80.00					
<b>4.2. UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS</b>									
4.2.1.	SERVICIO DE AUDIOVISUALES A DOCENTES DE LA UNH	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Selección de material audiovisual requerido</li> <li>2 Llenar ficha de servicio audiovisual requerido (formato interno)</li> </ol>		GRATUITO	1	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal  * Reglamento de la Oficina de Tecnología de Información y comunicación								



# TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
4.2.2.	SERVICIO DE AUDIOVISUALES A EXPEDITOS PARA TÍTULO PROFESIONAL	1 Solicitud (Derecho de Trámite) 2 Selección de material audiovisual requerido 3 Copia de Res. de grado de Bachiller y expedito para Título		GRATUITO	3	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
4.2.3.	SERVICIO DE AUDIOVISUALES A USUARIOS EXTERNOS	1 Selección del material audiovisual requerido 2 Solicitud de la institución de procedencia 3 Servicio de audiovisuales a expeditos para Título profesional		0.48%	20.00	3	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	Base Legal								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
4.2.4.	CONVERSIÓN DE VIDEOS A DIFERENTES FORMATOS	1 Conversión de videos a diferentes formatos		0.72%	30.00	1	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	Base Legal								
	* Estatuto de la UNH								
4.2.5.	EDICIÓN DE VIDEOS POR HORA	1 Edición de videos por hora		0.72%	30.00	1	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	Base Legal								
	* Estatuto de la UNH								
4.2.6.	FILMACIÓN DE EVENTOS POR HORA	1 Filmación de videos por hora		0.72%	30.00	1	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	Base Legal								
	* Estatuto de la UNH								
4.2.7.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 Solicitud escrita 2 Hoja de Servicios.		GRATUITO	GRATUITO	2	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	Base Legal								
	* Estatuto de la UNH								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN SJ.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
4.2.8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR EMERGENCIA (no permanente)  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Inmediato para mantener operativo la Unidad Académica o Administrativa	GRATUITO	GRATUITO	1	OTIC	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
4.2.9	ALQUILER DE AULA INFORMÁTICA  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Alquiler de aula informática por hora 2 Solicitud (Derecho de Trámite) 3 Uso del aula de Informática para eventos extracurriculares por hora 4 Solicitud (Derecho de Trámite) para usuarios externos.	1.20% 0.01% 0.48% 0.12%	50.00 0.50 20.00 5.00	1	OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
4.2.10	CARNÉ INTERNET PARA ALUMNOS POR SEMESTRE  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Carnet de internet para alumnos por semestre (alumnos) 2 Solicitud (Derecho de Trámite) alumnos de pregrado 3 Solicitud (Derecho de Trámite) alumnos de segunda carrera	0.07% GRATUITO 0.05%	3.00 GRATUITO 2.00	1	OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
4.2.11	CARNÉ INTERNET PARA DOCENTES POR SEMESTRE  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * del Estatuto de la UNH	1 Carnet de internet para docentes por semestre (docentes) 2 Solicitud (Derecho de Trámite)	0.12% 0.01%	5.00 0.50	1	OTIC	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTIC PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
<b>5. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - BIBLIOTECA CENTRAL - Campus Universitario y Sedes</b>									
5.01	CARNET DE BIBLIOTECA  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Copia de Documento de identidad (LE o DNI) 2 Dos (02) fotografías tamaño carnet 3 Carnet de biblioteca, por primera vez 4 Formato de Identificación(Interno)			3	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
5.02	<b>DUPLICADO DE CARNET BIBLIOTECA POR PÉRDIDA O DETERIORO</b>  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite) para separa alumnos de pregrado 2 Solicitud (Derecho de Trámite) para alumnos egresados. 3 Una (01) fotografía tamaño carnet 4 Copia de DNI. 5 Duplicado de carnet de biblioteca por pérdida o deterioro	GRATUITO 0.01% 0.19%	GRATUITO 0.50 8.00	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
5.03	<b>RENOVACIÓN CARNET DE BIBLIOTECA</b>  Base legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite) 2 Una (1) fotografía tamaño carnet. 3 Presentación del carnet vencido. 4 Renovación de carnet de biblioteca	0.01%	0.50 8.00	3	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
5.04	<b>CARNET DE BIBLIOTECA PARA EGRESADOS</b>  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite) 2 Dos (2) fotografías tamaño carnet 3 Copia de DNI 4 Carnet de biblioteca para egresados	0.01% 0.07%	0.50 3.00	3	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
5.05	<b>CARNET DE BIBLIOTECA PARA USUARIO EXTERNO</b>  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite) 2 Dos (2) fotografías tamaño carnet 3 Copia de DNI 4 Carnet de biblioteca para usuario externo	0.12%	5.00	5	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
5.06	<b>PRÉSTAMO DE LIBROS EN SALA</b>  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Ficha de atención al lector (debidamente llenada) 2 Carnet de Biblioteca mas DNI	GRATUITO 0.48%	GRATUITO 20.00	1	BIBLIOTECA CENTRAL	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
5.07	<b>PRÉSTAMO DE LIBROS A DOMICILIO PARA ALUMNOS O EX ALUMNOS DE LA UNH</b> <b>Base Legal</b> * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Carnet de Biblioteca o Resolución de Expedio para la obtención del título profesional según sea el caso	GRATUITO	GRATUITO	2	BIBLIOTECA ENTRAL	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
<b>6. DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA - CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO - Campus Univeristario y Sedes</b>									
6.01	<b>DISEÑO GRÁFICO POR COMPUTADORA</b> <b>Base Legal</b> * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite 2 Pago por servicio de diseño (incluye papel transparente)	0.01% 0.48%	0.50 20.00	1	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCIÓN DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
6.02	<b>IMPRESIÓN OFFSET POR MILLAR A UN SOLO COLOR TAMAÑO OFICIO (no incluye papeles)</b> <b>Base Legal</b> * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	Solicitud y/o derecho de trámite pago por Impresión offset un solo color	0.01% 0.24%	0.50 10.00	1	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCIÓN DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
6.03	<b>IMPRESIÓN OFFSET POR MILLAR A TODO COLOR TAMAÑO OFICIO (no incluye papeles)</b> <b>Base Legal</b> * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite 2 Pago por impresión offset a todo color	0.01% 1.20%	0.50 50.00	1	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCIÓN DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
6.04	<b>ENCUADERNADO DE LIBROS, FOLLETOS, TEXTOS DIVERSOS</b> <b>Base Legal</b> * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite 2 Pago por encuadernado de libro de 50 hojas T/A5 3 Pago por encuadernado de libro de 100 hojas T/A5 4 Pago por encuadernado de libro de 200 hojas T/A5	0.01% 0.00% 0.01% 0.01%	0.50 0.20 0.30 0.50	1	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCIÓN DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		5 Pago por encuadernado de libro de 50 hojas T/A4 6 Pago por encuadernado de libro de 100 hojas T/A4	0.01%	0.30					
6.05	COMPAGINADO DE HOJAS  Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite  2 Pago por servicio de compaginado de hojas / por hora Pago por servicio de compaginado de hojas / por hora con asistencia técnica	0.01% 0.24% 0.48%	0.50 10.00 20.00	1	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
6.06	GUILLOTINA, CORTE DE PAPEL  Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite  2 pago por servicio de Guillotina, corte de papel (por pasada)	0.01% 0.07%	0.50 3.00	1	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
6.07	REVELADO DE PLACAS OFFSET/OFICIO  Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite  2 Revelado de placas	0.01% 0.12%	0.50 5.00	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
6.08	IMPRESIÓN EN COPY PRINTER POR MILLAR DE HOJAS A UN SOLO COLOR  Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite  2 pago de Impresión en copy printer por millar de hojas a un solo color (NO INCLUYE PAPELES)	0.01% 0.24%	0.50 10.00	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
6.09	IMPRESIÓN EN COPY PRINTER POR MILLAR DE HOJAS A DOS COLORES  Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite  2 pago por servicio de Impresión en copy printer por millar de hojas a dos colores (NO INCLUYE PAPELES)	0.01% 0.48%	0.50 20.00	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6.10	ELABORACION DE CUADERNO DE REGISTRO 100 HOJAS FORMATO A4	<p>1 Solicitud y/o derecho de trámite</p> <p>2 pago por elaboración de libro de registro espesor de 100 hojas A4</p>	0.01%	0.50	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.48%	20.00					
6.11	EMPASTADO DE TESIS	<p>1 Solicitud y/o derecho de trámite</p> <p>2 pago por empastado de tesis espesor de 100 A4</p>	0.01%	0.50	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.24%	10.00					
6.12	FILMACIÓN DE MATRIZ POR CADA COLOR	<p>1 Solicitud y/o derecho de trámite</p> <p>2 Filmación de matriz por cada color</p>	0.01%	0.50	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.36%	15.00					
6.13	SERVICIO DE PLASTIFICADO	<p>1 Solicitud</p> <p>2 Plastificado de 1000 hojas</p>	0.01%	0.50	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.72%	30.00					
6.14	DIAGRAMACIÓN DE TEXTO	<p>1 Solicitud y/o derecho de trámite</p> <p>2 Diagramación de texto</p>	0.01%	0.50	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.36%	15.00					
6.15	BARNIZADO DE DOCUMENTOS	<p>1 Solicitud y/o derecho de trámite</p> <p>2 Pago por barnizado de documentos T/A 3 (por millar)</p> <p>3 Pago por barnizado de documentos T/50 x 70 (por millar)</p>	0.01%	0.50	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH		0.48%	20.00					
			1.20%	50.00					



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
6.16	IMPRESIÓN OFFSET FORMATO 50 X 70 (no incluye papeles / placas)  Base Legal *Estatuto de la UNH  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud y/o derecho de trámite  2 Pago por servicio de impresión offset en formato 50 x 70 (por millar)	0.01%  2.41%	0.50  100.00	2 horas	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	ENCARGADO DEL CENTRO DE FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA	DIRECCION DE INNOVACION ACADEMICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO

### 7. OFICINA DE CENTROS EXPERIMENTALES Y LABORATORIOS - Campus Universitario y Sedes

#### 7.1. LABORATORIO CENTRAL

7.1.1.	ANALISIS DE SANGRE	1 Análisis de sangre para ingresantes y alumnos regulares	0.12%	5.00	1	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.1.2.	ANÁLISIS DE BIOQUÍMICOS	1 Pago por análisis de Colesterol  2 Pago por análisis de Glucosa  3 Pago por análisis de Triglicéridos  4 Pago por análisis de Proteínas Totales	0.17%  0.17%  0.17%  0.17%	7.00	1	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.1.3.	ANÁLISIS DE AGUA	1 Pago por análisis de Químico Físico  2 Pago por análisis de Microbiológico	2.41%  1.20%	100.00  50.00	5	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.1.4.	ANÁLISIS DE ALIMENTOS	1 Pago por análisis de Físico Químico  2 Pago por análisis de Microbiológico  3 Pago por análisis de Parasitológico	2.41%  1.47%  0.72%	100.00  61.00  30.00	5	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH								



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.1.5.	ANÁLISIS DE HEMATOLÓGICO	<p>1 Pago por análisis de Hemoglobina</p> <p>2 Pago por análisis de Hematócrito</p> <p>3 Pago por análisis de Grupo Sanguíneo y RH</p> <p>4 Pago por análisis de Sífilis (RPR)</p>	0.07%	3.00	3	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal		0.07%	3.00					
	*Estatuto de la UNH		0.12%	5.00					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.24%	10.00					
7.1.6.	ANÁLISIS DE ORINA	<p>1 Pago por análisis de orina</p>	0.12%	5.00	3	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal								
	*Estatuto de la UNH								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.1.7.	ANÁLISIS DE FIBRAS Y LANAS	<p>1 Pago por análisis de fibras y lanas</p> <p>2 Pago por análisis de Fibra textil (Simple)</p> <p>3 Pago por análisis de Fibra textil (completo)</p> <p>4 Pago por análisis folicular de muestras biológicas.</p>	0.07%	3.00	3	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal				1				
	*Estatuto de la UNH				1				
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General				5				
7.1.8.	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	<p>1 Pago por análisis de materia seca</p> <p>2 Pago por análisis de humedad</p> <p>3 Pago por análisis de minerales totales</p> <p>4 Pago por análisis de materia orgánica</p> <p>5 Pago por análisis de Proteína Total.</p> <p>6 Pago por análisis de Grasa Total</p> <p>7 Pago por análisis de PH.</p> <p>8 Pago por análisis de Ensayos Biológicos (degradabilidad y digestibilidad in situ en Alpacas)</p>	0.07%	3.00	3	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal		0.07%	3.00	3				
	*Estatuto de la UNH		0.12%	5.00	3				
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.24%	10.00	3				
			0.07%	3.00	3				
			0.07%	3.00	3				
			0.12%	5.00	2				
			0.24%	10.00	2				



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN SV.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
<b>7.2.LABORATORIO DE NUTRICION ANIMAL Y EVALUACION DE ALIMENTOS (LUNEA) - LABORATORIO CENTRAL</b>									
7.2.1.	MUESTRA (02 REPETICIONES POR MUESTRA)	1 Materia seca (MS) 2 Humedad (H) 3 Materia orgánica (MO) 4 PH	0.48% 0.60% 0.60% 0.12%	20.00 25.00 25.00 5.00	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.2.2.	ANALISIS QUIMICO	1 Proteína total (PT) 2 Extracto etéreo (EE) 3 Extracto libre de nitrógeno (ELN) 4 Fibra cruda (FC) 5 Fibra detergente neutra (FDN) 6 Fibra detergente acida (FDA) 7 Hemicelulosa 8 Carbohidratos no fibrosos 9 Lignina (previo análisis de FDA y FDN) 10 Minerales totales (Ceniza) 11 Fosforo total 12 Calcio 13 Nitrógeno insalubre en solución en neutro y acida (NIDA, NIDN) 14 Degradabilidad y digestibilidad in situ en alpaca y bovino	1.08% 1.20% 3.01% 1.08% 2.41% 2.41% 1.57% 2.41% 1.08% 0.60% 2.05% 1.81% 2.29% 2.41%	45.00 50.00 125.00 45.00 100.00 100.00 65.00 100.00 45.00 25.00 85.00 75.00 95.00 100.00	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO	NINGUN PROCESO AUTOMATICO
	Base Legal * Art. 64º del Estatuto de la UNH								
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
<b>8. CENTRO DE IDIOMAS - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
	CICLO REGULAR POR 08 MESES- INGLES	Matricula Alumnos de la UNH			1	SECRETARIA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	1 Ficha de matrícula							
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Copia simple de carnet Universitario y/o boleta de notas del año que cursa							
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	3 Matrícula para alumnos de la UNH	0.36%	15.00					
	Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	4 Matrícula docente y Administrativo de la UNH	0.48%	20.00					



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS						
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN					
8.01		5 Matrícula Usuarios Externos	0.60%	25.00	1		SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO					
		PENSIÓN ALUMNOS DE LA UNH	1.69%	70.00										
		1 Recibo y/o Voucher por derecho de pago, mensual												
		PENSIÓN USUARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNH												
		1 Recibo y/o Voucher por derecho de pago, mensual	2.17%	90.00										
		PENSIÓN USUARIOS EXTERNOS												
8.02	CICLO ACCELERADO POR 04 MESES- INGLES, SOLO PARA POSGRADO, MAESTRIA, DOCTORADO Y USUARIOS EXTERNOS  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	MATRÍCULA	2.41%	100.00	1		SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO					
		1 Ficha de matrícula												
		2 Recibo por derecho de pago, único												
		PENSIÓN	4.82%	200.00										
		1 Recibo y/o Voucher por derecho de pago, mensual												
8.03	CICLO REGULAR POR 04 MESES- QUECHUA PORTUGUES Y OTROS.  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General *Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH *Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	MATRÍCULA	0.36%	15.00	1		SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO					
		1 Ficha de matrícula												
		2 Copia simple de carnet Universitario y/o boleta de notas del año que cursa												
		3 Matrícula para alumnos de la UNH	0.48%	20.00										
		4 Matrícula docente y Administrativo de la UNH												
		5 Matrícula Usuarios Externos	0.60%	25.00										
		PENSIÓN ALUMNOS DE LA UNH												
		1 Recibo y/o Voucher por derecho de pago, mensual												
		PENSIÓN USUARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNH	1.69%	70.00										
		1 Recibo y/o Voucher por derecho de pago, mensual												



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		PENSIÓN USUARIOS EXTERNOS							
		1 Recibo y/o Voucher por derecho de pago, mensual	2.41%	100.00					
8.04	CICLO ACCELERADO POR 03 MESES- QUECHUA PORTUGUES Y OTROS, SOLO, PARA POSGRADO, MAESTRÍA Y DOCTORADO.	MATRÍCULA							
	Base Legal	1 Ficha de matrícula							
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Recibo por derecho de pago, único	0.72%	30.00	1				
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	PENSIÓN							
	Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	1 Recibo y/o Voucher por derecho de pago, mensual	4.34%	180.00					
8.05	DIPLOMA Y CERTIFICADO	1 Copia de DNI							
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas							
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	3 Presentar su recibo y/o Voucher de pago por Diploma y certificado	1.45%	60.00	15				
	Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	4 presentar su recibo y/o Voucher de certificado	0.48%	20.00					
		5 02 Fotos Tamaño Carmel con 1erño y fondo blanco							
8.06	DUPLICADO DEL DIPLOMA DEL IDIOMA CURSADO	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas							
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	2 Presentar su recibo y/o Voucher de pago por Duplicado de Diploma	2.41%	100.00	15				
8.07	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas							
	Base Legal	2 Presentar su recibo y/o Voucher de pago por constancia (Cód.. 2666)	0.24%	10.00	2				
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH								
8.08	EXAMEN: PARA ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICADO VENCIDO DE FECHA	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas							
	Base Legal	2 Recibo y/o Voucher de derecho de pago por examen de actualización de certificado	3.61%	150.00					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Recibo y/o Voucher por derecho de Diploma	1.45%	60.00	1				



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	4 Recibo y/o Voucher de certificado 5 01 Foto tamaño Carnet	0.48%	20.00					
8.09	EXAMEN: DE UBICACIÓN AL IDIOMA INGLÉS, QUECHUA, ITALIANO, FRANCES Y PORTUGUES (Cuando viene de otra institución)	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas				SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Recibo y/o Voucher de derecho de pago por examen de ubicación.	4.82%	200.00	1				
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Copia simple de constancia de estudios anteriores (idiomas inglés, portugués, italiano)							
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH *Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	4 Dominio en el Idioma sin estudios escolarizados (Quechua)							
8.10	EXAMEN DE ACREDITACIÓN PARA TRABAJADORES Y DOCENTES DE LA UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas				SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Recibo y/o Voucher derecho de pago por Examen de Suficiencia	4.82%	200.00	1				
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
	*Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH								
8.11	EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA TRABAJADORES Y DOCENTES DE LA UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas				SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Recibo y/o Voucher derecho de pago por Examen de Suficiencia	7.23%	300.00	1				
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Documento que acredite haber estudiado, uno de los idiomas.							
	*Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH								
8.12	EXAMEN DE ACREDITACIÓN	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas				SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Recibo y/o Voucher derecho de pago por Examen de Suficiencia	9.64%	400.00	1				
	*Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH								
8.13	EXAMEN DE SUFICIENCIA	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas				SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Recibo y/o Voucher derecho de pago por Examen de Suficiencia	14.46%	600.00	1				
	Reglamento del CIUNH	3 Documento que acredite haber estudiado, uno de los idiomas.							



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
8.14	<b>EXAMEN COMPLEMENTARIO</b>  Base Legal  Reglamento del CIUNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	0.48%	20.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Recibo y/o Voucher derecho de pago por Examen de Suficiencia							
8.15	<b>EXAMEN DE ACREDITACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO</b>  Base Legal  Reglamento del CIUNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	1.20%	50.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Haber estudiado en algún Centro de Idiomas de prestigio reconocido ( ICPNA y BRITANICO)							
		3 Antigüedad no mas de 03 años							
		4 Recibo y/o Voucher derecho de pago por Examen de Acreditación							
8.16	<b>RESERVA DE PENSIÓN</b>  Base Legal  Reglamento del CIUNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	0.48%	20.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Recibo y/o Voucher de pago de Inscripción							
		3 Recibo y/o Voucher de pago de Primera mensualidad							
		4 Recibo y/o Voucher derecho de pago por Examen de Suficiencia							
<b>9. CENTRO PREUNIVERSITARIO - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
9.01	<b>INSCRIPCION CEPRE</b>  Base Legal  *Estatuto de la UNH  *Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	13.26%	550.00	En el dia	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario							
9.02	<b>INSCRIPCION EN PARTES</b>  Base Legal  *Estatuto de la UNH  *Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	7.23%	300.00	En el dia	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFF DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2.1. Inscripción, Primera cuota							
		2.2. Inscripción, Segunda Cuota		6.99%	290.00				



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
9.03	INSCRIPCION POR HERMANOS	<p>1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)</p> <p>2 Inscripción, 1er. Hermano</p> <p>3 Inscripción, 2do. Hermano y de los demás hermanos</p>	13.25%	550.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal							
	*Estatuto de la UNH							
9.04	INSCRIPCION EN PARTES POR HERMANOS	<p>1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)</p> <p>2.1. Inscripción - Primer Hno., primera cuota</p> <p>2.2. Inscripción- Primer Hno., segunda cuota</p> <p>3 Inscripción, 2do. Hermano y de los demás hermanos</p>	6.02%	250.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal							
	*Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario							
9.05	INSCRIPCION REGULAR DE HIJOS DE TRABAJADOR ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES - UNH	<p>1 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario costo de enseñanza.</p> <p>2 Inscripción regular hijo de trabajador.</p> <p>3 Constancia de trabajo de la UNH</p> <p>4 Copia de DNI</p>	6.63%	275.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal							
	*Estatuto de la UNH							
9.06	INSCRIPCION AL CICLO PREPARATORIA (SIN DERECHO AL EXAMEN DE SELECCIÓN)	<p>1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)</p> <p>2 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario</p>	10.84%	450.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal							
	*Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario							
9.07	DUPLICADO DE CARNET	<p>1 Duplicado de carnet</p> <p>2 Solicitud dirigida presidente</p>	0.24%	10.00	En 02	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal							
	*Estatuto de la UNH							
9.08	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL CEPRE	<p>1 Pago por derecho de trámite</p> <p>2 Constancia de estudios del Centro Pre Universitario</p> <p>3 Copia simple de DNI.</p>	0.02%	1.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCION DE CEPRE -UNH	JEFF DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
	Base Legal							
	*Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario							



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
<b>10. SECRETARÍA GENERAL - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
10.01	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS ORDINARIOS (MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA)	1 Copia del documento a fedatear  2 Original del documento a fedatear  3 Autenticación de documentos ordinarios, por cada documento a fedatear, alumnos de la UNH	0.01%	0.50	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.02	Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Copia del documento a fedatear  2 Original del documento a fedatear  3 Autenticación de documentos ordinarios, por cada documento a fedatear, personas externas	0.02%	0.80	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.03	CERTIFICACION O AUTENTICACIÓN DE DIPLOMAS DE GRADO Y/O TÍTULO	1 Original del Título-Grado a certificar  2 Copia del Título-Grado a certificar  3 Certificación de diplomas de grado y/o Titulo (Cód.. 2747)	0.24%	10.00	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.04	APERTURA DE LIBRO DE ACTAS, CONTABLES Y OTROS	1 Solicitud  2 Ejemplar del Libro para Apertura  3 Apertura de libro de actas contables y otros	0.12%	5.00	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.05	INFORMACIÓN QUE POSEE O PRODUCE LA UNH(Reglamento Académico y Estatuto Universitario)	1 Solicitud (Derecho de Trámite)  2 Información que posee o produce la UNH (luego del pronunciamiento sobre su viabilidad)  3 * Estatuto de la Universidad/Recibo de Pago  4 * Reglamento Académico	0.01%  0.05%  0.07%  0.05%	0.50  2.00  3.00  2.00	7 más ampliación de 5 en su caso	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR O JEFE DE LA DEPENDENCIA REQUERIDA	RECTOR O VICERRECTOR QUE TENGA A SU CARGO LA DEPENDENCIA REQUERIDA	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
10.06	INFORMACIÓN QUE POSEE O PRODUCE LA UNH  Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite)  2 Información que posee o produce la UNH, por página	0.01%	0.50	7 más 5 de ampliación según sea el caso	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR UNIVERSITARIO O JEFE DE LA DEPENDENCIA REQUERIDA	RECTOR O VICERRECTOR QUE TENGA A SU CARGO LA DEPENDENCIA REQUERIDA	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
			0.01%	0.60						
10.07	CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMAS EN CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN ORIGINAL  Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite)  2 Original del Certificado de Estudios  3 Certificación de autenticidad de firmas en certificado de estudios original	0.01%	0.50	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRFTARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
			0.48%	20.00						
10.08	CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMAS EN FICHAS DE RECORD ACADÉMICO EN ORIGINAL  Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite)  2 Original del Record Académico  3 Certificación de autenticidad de firmas en fichas de récord académico	0.01%	0.50	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
			0.24%	10.00						
10.09	CERTIFICACIÓN O AUTENTIFICACIÓN DEL GRADO O TÍTULO PARA USO EN EL EXTRANJERO  Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite)  2 Original del Título-Grado a certificar  3 Copia del Título-Grado a certificar  4 Certificación o autentificación del grado o Título para uso en el extranjero	0.01%	0.50	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
			0.60%	25.00						
10.10	DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO  Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General		0.01%	0.50	30	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO	
			19.28%	800.00						



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
10.11	DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	<p>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</p> <p>2 pago por concepto: duplicado de diploma de grado (Cód.. 2855)</p> <p>3 Copia Legalizada expedida por el Secretario General de la UNH de la resolución de C.U. que contiene el Grado académico o título profesional.</p> <p>4 Dos (02) fotografías a color, tamaño pasaporte, blanco.</p>	0.02% 24.10%	1.00 1,000.00	30	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS  SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS  SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.12	DERECHO DE DIPLOMA DE DOCTOR  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	<p>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</p> <p>2 Derecho de diploma de Doctor</p>	0.02% 24.10%	1.00 1,000.00	60	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS  SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.13	COPIA FEDATEADA DE RESOLUCIÓN  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	<p>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</p> <p>2 Pago por copia fedateada de resolución</p>	0.01% 0.05%	0.50 2.00	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.14	CERTIFICACIÓN SOLICITADO POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	<p>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</p> <p>2 Pago por Certificación solicitado por los colegios profesionales</p>	0.12% 0.24%	5.00 10.00	2	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.15	EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA POR CAMBIO DE NOMBRES Y/O APELLIDOS POR MANDATO JUDICIAL  Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	<p>1 Solicitud dirigida al Rector</p> <p>2 Boucher de pago por concepto de Duplicado de Diploma</p> <p>3 Copia de la Resolución Rectoral modificando los nombres y/o apellidos</p> <p>4 Diploma original de Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional</p>	0.12% 19.28%	5.00 800.00	30	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS  SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS  SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
<b>11. OFICINA DE RELACION EXTERIORES - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
11.01	PRESUPUESTO DE GASTOS (Para solicitar préstamo educativo a PRONABEC)  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Solicitud (formato)  2 Tarjeta informativa  3 Declaración Jurada (sólo en caso de exceder costo de tasas educativas).  4 Trámite documentario			15	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO para que eleve lo actuado al superior jerárquico
11.02	PARA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FINANCIERAS, MUNICIPALIDADES Y COMUNIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES.  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Solicitud  2 Propuesta de Convenio  3 Trámite documentario			15	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO para que eleve lo actuado al superior jerárquico
<b>12. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
12.01	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO - JURÍDICO  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento * Estatuto de la UNH	1 Documentos emitidos solicitando informe técnico - jurídico	GRATUITO	GRATUITO	3	SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	OFICINA DE ASESORÍA LEGA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
12.02	ACTAS DE MERO TRÁMITE  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Genera	1 Documentos emitidos solicitando informe técnico - jurídico	GRATUITO	GRATUITO	3	SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	OFICINA DE ASESORÍA LEGA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
12.03	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL, INFORME TÉCNICO LEGAL  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento *Estatuto de la UNH	1 Requerimiento con documento de la emisión de informe, opinión	GRATUITO	GRATUITO	7	SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	OFICINA DE ASESORÍA LEGA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
12.04	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADO  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General *Estatuto de la UNH	1 Notificación del asunto de la información	GRATUITO	GRATUITO	10	SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGA	OFICINA DE ASESORÍA LEGA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
<b>13. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
13.01	SOLICITUD PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General *Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigida al Jefe de la ORH (Derecho de Trámite) ALUMNOS DE LA UNH 2 Solicitud dirigida al Jefe de la ORH (Derecho de Trámite) ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES 3 Curriculum vitae 4 Copia de DNI 5 Carta de presentación	GRATUITO 0.12% 5.00 meses meses meses	3 meses 6 meses finales	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO	
13.02	LICENCIA Y PERMISO (CAPACITACIÓN, COMISIÓN, SERV. PERSONAL)  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite) 2 Documentación sustentadora, de acuerdo al caso	0.01% 0.50	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO	



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
13.03	LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES  Base Legal  * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite)	0.01%	0.50	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.04	LICENCIA POR MATERNIDAD  Base Legal  * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite)	0.01%	0.50	3	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.05	DESCUENTOS POR PLANILLA  Base Legal  * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite)  2 Autorización del descuento	0.01%	0.50	25	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.06	RECONOCIMIENTO POR TIEMPO DE SERVICIOS  Base Legal  * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite)  2 Documentación sustentatoria	0.01%	0.50	7	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.07	CONSTANCIA DE TRABAJO  Base Legal  * Ley Universitaria N° 30220  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite)  2 Constancia de trabajo para docentes y no docentes y/o certificados	0.01%  0.12%	0.50  5.00	3	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.08	CONSTANCIA DE RECORD LABORAL/HABERES  Base Legal  * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite)  2 Constancia de Record Laboral y/o Haberes para docentes, administrativos, obreros y D.L. 728	0.01%  0.12%	0.50  5.00	12	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.09	FOTOCHECK DE IDENTIFICACIÓN  Base Legal  * Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigida al Director de Personal (Derecho de Trámite)  2 Fotcheck	0.01%  0.24%	0.50  10.00	4	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
13.10	<b>INSCRIPCIÓN A ESSALUD DE TRABAJADORES UNIVERSITARIO</b> * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico UNH	1 Solicitud (Derecho de Trámite) 2 Formulario (triplicado) firmado y sellado por el empleador y asegurado titular. 3 Copia del DNI y Titular, y Familia 4 Partida de Matrimonio o declaración jurada Notarial <b>ADSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL Y SUBSIDIOS</b> 1 - Copia del DNI 2 - Formulario de ESSALUD 3 - Certificado de Incapacidad Temporal por el Trabajo (CITT)	0.01%	0.50	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.11	<b>LICENCIA DE ESTUDIOS - DOCENTES (Durante el ciclo Académico y hasta un máximo de 2 años)</b> <b>Base Legal</b> *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamento Académico	1 Pago por derecho de Trámite 2 Solicitud dirigida al Director de la EP 3 Copia de ficha o consolidado de matrícula. 4 Constancia de ser Docente Ordinario a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva no menos de tres años en la UNH, otorgado por la Dirección Universitaria de Personal	0.05%  0.12%	2.00  5.00	15	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
<b>14.- DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - Campus Universitario y Sedes</b>									
14.01	<b>BECA ALIMENTICIA FILIAL PAMPAS</b> <b>Base Legal</b> * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General. *Estatuto de la UNH Estatuto de la Federación de Estudiantes de la UNH.	1 Solicitud y pago por derecho de trámite 2 Ficha socioeconómico del estudiante según formato de la DBU 3 Copia del DNI del solicitante 4 Copia del DNI de los padres 5 Copia del DNI 6 Copia fotostática de partida de defunción en caso de fallecimiento del o los padres 7 Copia de la constancia de registro de inscripción como víctima de la violencia Política, emitido por la autoridad competente	GRATUITO	GRATUITO		SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE EL EVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		8 Copia de Resolución de víctima y sobrevivientes de los hechos de convulsión del 21 y 22 de junio del 2011 9 Copia de Resolución de personales Con capacidad especiales del estudiante, padre o madre si el caso lo amerita. 10 Carta de compromiso de participación en eventos que organiza la DBU y la UNH							
14.02	CHAROLA LIBRE (SEDE CENTRAL, FILIALES DE LIRCAY Y ACOBAMBA)  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH	1 Carnet o DNI del estudiante de la UNH	GRATUITO	GRATUITO		SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
14.03	ALQUILER DE LAS HABITACIONES DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH *Reglamento de la Residencia Universitaria aprobado con Resolución N°233-2014-CU-UNH	1 Solicitud Simple dirigida al Director de Bienestar Universitario 2 Ficha de Matricula y/o boleta de notas 4 En caso de Ingresantes ( constancia de ingreso) 5 Ficha socioeconómico del estudiante según formato de la DBU 6 Pago por concepto de Alquiler de Habitaciones de la Residencia	GRATUITO	GRATUITO		SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
14.04	SEGURO UNIVERSITARIO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico UNH	1 Seguro universitario por semestre 2 Copia de DNI y/o Carnet Universitario	0.21%	10.00	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
14.05	DESCUENTO MATRÍCULA POR NÚMERO DE HERMANOS  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	1 Derecho de trámite con formulario 2 Boleta de Notas ( Ser alumnos Regular) 3 Matrícula primer hermano 100%	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico UNH	4 Matrícula segundo hermano 50% 5 Matrícula tercer o mas hermanos 25%	0.42% 0.21%	17.50 8.80					
14.06	<b>SERVICIO MÉDICO</b>  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH	1 Ser alumno de la UNH 2 Portar DNI o carnet universitario. 3 Atención al personal administrativo y docentes (emergencias)		GRATUITO	inmediato	UNIDAD DE CENTRO MEDICO	MÉDICO DE TURNO	NINGUN (PROCESO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCESO AUTOMÁTICO)
14.07	<b>PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA</b>  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH	1 Inscripción para el taller de deportes colectivos e individuales 2 Copia del DNI 3 Formulario de Inscripción.		GRATUITO	1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PROF. RESPONSABLE DEL AREA DE DEPORTE	NINGUN (PROCESO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCESO AUTOMÁTICO)
<b>15. UNIDAD DE TESORERIA - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
15.01	<b>RECAUDACIÓN DE DINERO</b>  Base Legal * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Comisión por operaciones realizadas en caja de la UNH, iguales y/o mayores a S/. 20.00	0.02%	1.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TESORERIA	UNIDAD DE TESORERIA	UNIDAD DE TESORERIA	Jefe de la Unidad de Tesorería para que eleve lo actuado al superior jerárquico
15.02	<b>REPROGRAMACIÓN DE CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS (CADUCIDAD/PERDIDA)</b>  Base Legal * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Pago por derecho de Trámite para Alumnos de pregrado 2 Pago por derecho de Trámite para Alumnos egresados y con grado de bachiller 3 Pago por derecho de Trámite (Titulados, docentes, trabajadores y administrativos de la UNH) 4 Pago por derecho de trámite para usuarios externos 5 Derecho de reprogramación 6 Cheque original (en caso de caducado)	GRATUITO 0.01% 0.02% 0.12% 0.23%	GRATUITO 0.50 1.00 5.00 9.50	5	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TESORERIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE TESORERIA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		7 Denuncia policial en caso de perdida de cheque							
<b>16. UNIDAD DE LOGÍSTICA - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
16.01	ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	1 Presentar requerimiento	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFF DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal								
	*Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.								
	*Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF.								
	*Resolución de aprobación del PAC								
16.02	EXONERACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	1 Presentar requerimiento de contratación directa	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Contratación directa de bienes y servicios superiores a 8 UITS							
	*Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF.								
	*Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.								
	*Resolución del SEACE.								
	*Resolución de aprobación de contrataciones de bienes y servicios								
16.03	ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS	Presentar el pedidos de bienes y servicios	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTROL DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, PARA SU CUSTODIA.
	Base Legal								
	*Artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.								
	*Artículo 32 y 66 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF.								
16.04	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 Presentar de requerimiento del área usuaria.	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTROL DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, PARA SU CUSTODIA
	Base Legal								
	*Artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.								



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	"Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF"								
16.05	LICITACIÓN PÚBLICA (LP)-CONCURSO PÚBLICO (CP)	1 Presentar de requerimiento del área usuaria.	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTROL DE PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA SU CUSTODIA
	Base Legal								
	"Artículo 22 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225."								
	"Artículo 49 y 58 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF."								
67.06	PROCESO DE ADQUISICIONES DIRECTAS MENORES A 8 UIT	1 Presentar de requerimiento del área usuaria.	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	ENCARÁGADO DEL ÁREA DE TRAMITE Y COTIZACIONES, PARA LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, ALMACÉN Y COPIA AL ÁREA USUARIA
	Base Legal								
	"Artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225."								
	"Directiva de normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs en la UNH."								
16.07	EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	1 Solicitud de garantía de materiales y adelanto, Dirigido a la Dirección General de Administración	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, PARA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN
	Base Legal								
	"Artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225."								
	"Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF."								
16.08	EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS MENORES A 8 UTS	1 Presentar de requerimiento del área usuaria. 2 Orden de Compra o Servicio con el sustento.	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	ÁREA DE TRÁMITE Y COTIZACIONES	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SOLICITANTE
	Base Legal								
	"Artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225."								
	"Directiva de normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs en la UNH."								

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
16.09	<b>DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL</b>  <b>Base Legal</b> *Artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.  *Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	1 Acto resolutivo de aprobación del PAC	GRATUITO	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

**17. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL- LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO (HUANCAYA) - Campus Universitario**

17.01	CONTENIDO DE HUMEDAD	1 Contenido de humedad (Caja UNH)	0.24%	10.00	24 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	<b>Base Legal</b>  *Ley Universitaria N° 30220	2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)							
17.02	CONTENIDO DE HUMEDAD IN SITU SPEEDY	1 Contenido de humedad in situ Speedy (Caja UNH)	0.36%	15.00	24 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	<b>Base Legal</b>  *Ley Universitaria N° 30220	2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)							
17.03	ANÁLISIS GRANULÓMETRICO POR TAMIZADO (SUELLO FINO)	1 Análisis granulométrico por tamizado (suelos fino)(Caja UNH)	0.72%	30.00	24 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	<b>Base Legal</b>  *Ley Universitaria N° 30220	2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)							
17.04	ANÁLISIS GRANULÓMETRICO POR TAMIZADO (SUELLO GRANULAR)	1 Análisis granulométrico por tamizado- suelo granular (Caja UNH)	0.72%	30.00	24 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	<b>Base Legal</b>  *Ley Universitaria N° 30220	2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)							
17.05	DENSIDAD IN SITU	1 Densidad in SITU (Caja UNH)	0.72%	30.00	24 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	<b>Base Legal</b>  *Ley Universitaria N° 30220	2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)							



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.06	DENSIDAD MINIMA	1 Densidad Minima (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.72%	30.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.07	ELABORACIÓN DE PERFIL ESTRATIGRÁFICO (*)	1 Elaboración de perfil estratigráfico (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	2.41%	100.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.08	LIMITE LÍQUIDO	1 Límite líquido (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.36%	15.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.09	LIMITE PLÁSTICO	1 Límite plástico (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.36%	15.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.10	LIMITE DE CONTRACCIÓN	1 Límite de contracción (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.48%	20.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.11	PESO VOLUMÉTRICO DE SUELOS COHESIVOS	1 Peso volumétrico de suelos cohesivos (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.60%	25.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.12	GRAVEDAD ESPECÍFICA DE SÓLIDOS	1 Gravedad específica de sólidos(Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.72%	30.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.13	PROCTOR ESTÁNDAR	1 Proctor estándar (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	1.45%	60.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Art. 79 de la Ley N° 30220								



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.14	PROCTOR MODIFICADO	1 Proctor modificado (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	1.45%	60.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.15	PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DENTRO DE LA CIUDAD DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO (MIN 5 PUNT.)*	1 Pruebas de compactación (mínimo 5 puntos- dentro de la ciudad de ubicación del laboratorio) (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.16	PRUEBAS DE COMPACTACIÓN FUERA DE LA CIUDAD DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO (MIN. 10 PUNT)*	1 Pruebas de compactación fuera de la ciudad de ubicación del laboratorio (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	1.20%	50.00	48 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.15	VALOR RELATIVO DE SOPORTE C.B.R.	1 Valor relativo de soporte C.B.R. 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	4.82%	200.00	120 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.16	ESTABILIZACIÓN DE SUELOS (MESA DE CONSOLIDACIÓN)	1 Estabilización de suelos- mesa de consolidación (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	3.61%	150.00	120 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.17	EQUIVALENTE DE ARENA	1 Equivalente de arena (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.18	PESO UNITARIO DE SUELOS	1 peso unitario de suelos (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.19	PESO ESPECÍFICO DE SUELOS  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Peso específico de suelo (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.60%	25.00	35 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.20	ENSAYO DE ABRASIÓN (MAQ. LOS ÁNGELES)  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Ensayo de abrasión ( Máquina los ángeles)(Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.21	EXPLORACIÓN DE SUELOS IN SITU (POR DIA) *  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Exploración de suelos IN SITU - por día (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	1.20%	50.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.22	ENSAYO Y CÁLCULO DE CAPACIDAD PORTANTE  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Ensayo y cálculo de capacidad portante (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	3.61%	150.00	48 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.23	TOMA DE MUESTRAS EN OBRA DE CANTERA  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Toma de muestras en obra de cantera (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	1.20%	50.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.24	EQUIVALENTE DE ARENA  Base Legal * Art. 79 de la Ley N° 30220	1 Recibo de pago por los ensayos a realizar (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.25	CONTENIDO DE HUMEDAD (FINO, GRUESO O GLOBAL)  Base Legal * Art. 79 de la Ley N° 30220	1 Contenido de humedad- fino grueso o global (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.24%	10.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.			PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	RECONSIDERACIÓN
17.26	COMPRESIÓN DIGITAL DE TESTIGOS DE CONCRETO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Compresión digital de testigos de concreto (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.36%	15.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.27	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO (GLOBAL)  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Análisis granulométrico por tamizado- Global (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	1.20%	50.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.28	ANALISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO (FINO - GRUESO)  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Análisis granulométrico por tamizado- Global (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	1.20%	50.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.29	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Diseño de mezcla de concreto (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	4.82%	200.00	48 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.30	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO CON ADITIVO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Diseño de mezcla de concreto con aditivo (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	4.82%	200.00	48 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.31	IMPUREZAS ORGÁNICAS (ARENAS)  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Impurezas orgánicas- arenas (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.60%	25.00	24 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.32	TERESONES DE ARCILLA Y PARCÍCULAS FRIABLES  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Teresones de arcilla y partículas friables (Caja UNH) 2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	0.72%	30.00	24 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.33	MATERIAL MÁS FINO MALLA 200 (FINO, GRUESO O GLOBAL)	<p>1 Material mas fino malla 200- fino, grueso o global (Caja UNH)</p> <p>2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)</p>	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.34	INALTERABILIDAD CON SULFATO DE MAGNESIO (FINO - GRUESO)	<p>1 Inalterabilidad con sulfato de magnesio- fino, grueso (Caja UNH)</p> <p>2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)</p>	2.41%	100.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.35	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO	<p>1 Peso específico de absorción de agregado grueso (Caja UNH)</p> <p>2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)</p>	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.36	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO	<p>1 Peso específico y absorción de agregado fino (Caja UNH)</p> <p>2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)</p>	0.72%	30.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Art. 79 de la Ley N° 30220								
17.37	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GLOBAL	<p>1 Peso específico y absorción de agregado (Caja UNH)</p> <p>2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)</p>	1.20%	50.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.38	PESO UNITARIO (S.S.) Y (S.C.)	<p>1 Peso unitario (S.S.) Y (S.C) (Caja UNH)</p> <p>2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)</p>	0.48%	20.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								
17.39	MÓDULO DE FINEZA DE AGREGADOS	<p>1 Módulo de fineza de agregados (Caja UNH)</p> <p>2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)</p>	0.36%	15.00	36 Horas	Secretaria	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220								

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.40	ENSAYO DE ASENTAMIENTO SLUMP	1 Ensayo de asentamiento SLUMP (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.48%	20.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220								
17.41	CONSISTENCIA Y TIEMPO DE FRAGUADO DEL CEMENTO	1 Consistencia y tiempo de fraguado del cemento (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.60%	25.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220								
17.42	MUESTREADO Y CURADO DE TESTIGOS DE CONCRETO	1 Muestreado y curado de testigos de concreto (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.36%	15.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220								
17.43	VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE MEZCLA EN OBRA	1 Verificación de Diseño de mezcla en obra (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	1.20%	50.00	36 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220								
17.44	VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE MEZCLA EN LABORATORIO	1 Verificación de diseño de mezcla en laboratorio (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	1.20%	50.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220								
17.45	TEMPERATURA DEL CONCRETO FRESCO	1 Temperatura del concreto fresco (Caja UNH)  2 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	0.12%	5.00	24 Horas	Secretaría	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTADO.	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220								
<b>18. ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA - LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA)</b>									
18.01	ANALISIS PARASITOLOGICA	A) ECTOPARASITOS  1 Diagnóstico de parásitos externos (muestra)  B) ENDOPARASITOS  1 Protozoarios (Muestra)	0.04%	1.50	24 Horas	SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - FPZ	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220								



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		2 Nematodos (Muestra) 3 Cestodos (Muestra) 4 Trematodos (Muestra)	0.05% 0.05% 0.08%	2.00 2.00 3.50					
	ANALISIS MICROBIOLOGICO	AISLAMIENTO E IDENTIFICACION			24 Horas		SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - EPZ	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
18.02	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Petreulella (Muestra) 2 Estreptococos spp (Muestra) 3 Staphylococcus (Muestra) 4 Escherichia coli (Muestra) 5 Shigella spp (Muestra) 6 Clostridium spp (Muestra) 7 Salmonella spp (Muestra)	0.60% 0.60% 0.60% 0.36% 0.36% 0.72% 0.60%	25.00 25.00 25.00 15.00 15.00 30.00 25.00					NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
		ANTIBIOPRAGMA					SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - EPZ	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
18.03	DIAGNOSTICO GENERAL	1 Diagnóstico general (Vacunos, ovinos, camelidos y porcinos)	0.84%	35.00			SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - EPZ	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220		0.24%	10.00	24 horas				NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
<b>19. ESCUELA DE POSGRADO - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN		ADmisión				1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO
Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH.		1 Solicitud dirigida al Rector (Formato) 2 Copia fotostática Autenticada y/o Fedataria do del Grado de Bachiller. 3 Certificado de Estudios de Pregrado.							DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.01	* Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	4 Copia fotostática de DNI. Legalizado notarialmente  5 Curriculum vitae descriptivo  6 Declaración jurada según formato proporcionado por la EPG.  7 01 fotografía tamaño carnet.  <b>DOCUMENTOS VARIABLE PARA TODO LOS PROCESOS</b>  1 Duplicado de carnet de postulante							
19.02	<b>TRASLADO INTERNO</b>  Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220  *Estatuto de la UNH.  * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b>  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG  2 Constancia de Ingreso a la EPG.  3 Traslado Interno	0.24%	10.00	5	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.03	<b>TRASLADO EXTERNO</b>  Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220  *Estatuto de la UNH.  * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES</b>  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG  2 Constancia de estudios de la universidad de procedencia  3 Recibo por derecho de aceptación a la EPG - UNH (Cód.. 3540)	4.82%	200.00	5	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.04	<b>CONSTANCIA DE INGRESO</b>  Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220  *Estatuto de la UNH.  * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b>  1 Lo otorga la Oficina de Admisión			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.05	<b>RESERVA DE MATRÍCULA</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Constancia de Ingreso a la EPG. 3 Recibo por derecho de pago	1.20%	50.00	3	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.06	<b>REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Resolución de reserva de matrícula 3 Recibo por derecho de pago	1.20%	50.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.07	<b>MATRÍCULA EXTEMPORANEA</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Ficha de Matrícula 3 Recibo por derecho de pago	1.93%	80.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.08	<b>DUPLICADO FICHA DE MATRÍCULA</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Ficha de Matrícula 3 Recibo por derecho de pago	0.12%	5.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.09	CURSO DE SUBSANACION	ALUMNOS			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG							
	*Ley Universitaria N° 30220	2 Ficha de Matrícula							
	*Estatuto de la UNH.	3 Recibo por derecho de pago (Cód.. 3549)	4.82%	200.00					
	* Reglamentos de la Escuela de Posgrado.								
	* Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.								
19.10	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA	ALUMNOS			5	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG							
	*Ley Universitaria N° 30220	2 Silabas de la asignatura							
	*Estatuto de la UNH.	3 Recibo por derecho de pago (Cód.. 3549)	1.20%	50.00					
	* Reglamentos de la Escuela de Posgrado.								
	* Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.								
19.11	RECORD ACADÉMICO POST GRADO POR SEMESTRE	ALUMNOS			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG							
	*Ley Universitaria N° 30220	2 Boleta de notas							
	*Estatuto de la UNH.	3 Recibo por derecho de pago (Cód.. 3549)	0.24%	10.00					
	* Reglamentos de la Escuela de Posgrado.								
	* Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.								
19.12	CONSTANCIA Y/O CARTA DE PRESENTACIÓN	ALUMNOS			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG							
	*Ley Universitaria N° 30220	2 Recibo por derecho de pago. (Cód.. 3549)	0.12%	5.00					
	*Estatuto de la UNH.								
	* Reglamentos de la Escuela de Posgrado.								



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

**UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES**

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.								
19.13	<b>CONSTANCIA DE MATRÍCULA</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Recibo por derecho de pago	0.24%	10.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.14	<b>CONSTANCIA DE NO ADEUDAR</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Recibo por derecho de pago	0.24%	10.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.15	<b>REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Post Grado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Recibo por derecho de pago	1.20%	50.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.16	<b>CONSTANCIA DE EGRESADO</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Boletas de notas de los cuatro semestres 3 Recibo por derecho de pago 4 03 Fotografías tamaño pasaporte.	0.72%	30.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	5 Constancia de no adeudar pensiones.							
19.17	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR SEMESTRE  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 03 fotografías tamaño carnet 3 Recibo por derecho de pago 4 Record Académico.	1.20%	50.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.18	CURSOS LIBRES CON CERTIFICADO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Copia de su DNI 3 Recibo por derecho de pago	1.93%	80.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.19	CURSOS A CARGOS  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Boleta de notas 3 Recibo por derecho de pago	1.93%	80.00	3	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.20	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula Maestría 4 Pension de enseñanza Maestría	1.20% 3.61% 3.61% 5.30%	50.00 150.00 150.00 220.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Matrícula por semestre Doctorado 8 Pensión de enseñanza Doctorado	1.20% 4.82% 4.58% 4.82%	50.00 200.00 190.00 200.00					
19.21	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula Maestría 4 Pensiones Maestría 5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Matrícula por semestre Doctorado 8 Pensión de enseñanza Doctorado			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA FPC, PARA QUE EL EVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.22	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EMPRESARIALES  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula Maestría 4 Pensiones Maestría			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH.	ALUMNOS  1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula Maestría			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.23	* Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<p><b>4</b> Pensiones Maestría</p> <p><b>5</b> Prospecto Doctorado</p> <p><b>6</b> Inscripción Doctorado</p> <p><b>7</b> Matrícula por semestre Doctorado</p> <p><b>8</b> Pensión de enseñanza Doctorado</p>	6.02% 1.20% 4.82% 4.58% 7.23%	250.00 50.00 200.00 190.00 300.00					
19.24	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE ELECTRONICA - SISTEMAS FIES  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH * Reglamentos de la Escuela de Posgrado  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<p><b>ALUMNOS</b></p> <p><b>1</b> Prospecto Maestría</p> <p><b>2</b> Inscripción Maestría</p> <p><b>3</b> Matrícula Maestría</p> <p><b>4</b> Pensión de enseñanza Maestría</p>			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.25	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE CIENCIAS AGRARIAS (FCA)  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<p><b>ALUMNOS</b></p> <p><b>1</b> Prospecto Maestría</p> <p><b>2</b> Inscripción Maestría</p> <p><b>3</b> Matrícula</p> <p><b>4</b> Pensión mensual Maestría</p> <p><b>5</b> Prospecto Doctorado</p> <p><b>6</b> Inscripción Doctorado</p> <p><b>7</b> Matrícula Doctorado</p> <p><b>8</b> Pensiones Doctorado</p>	1.20% 3.61% 6.02% 8.43% 1.20% 6.02% 7.23% 9.16%	50.00 150.00 250.00 350.00 50.00 250.00 300.00 380.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD INGENIERIA, MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL (FIMCA)	<b>ALUMNOS</b>			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN SJ.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.26	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula 4 Pensión mensual Maestría	1.20% 3.61% 3.61% 6.02%	50.00 150.00 150.00 250.00					
19.27	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Pensión de enseñanza Maestría 4 Matrícula Maestría	1.20% 3.61% 6.02% 4.34%	50.00 150.00 250.00 180.00		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.28	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Pensión de enseñanza Maestría 4 Matrícula Maestría 5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Pensión de enseñanza Doctorado 8 Matrícula Doctorado	1.20% 3.61% 8.43% 6.02% 1.20% 6.02% 10.84% 7.23%	50.00 150.00 350.00 250.00 50.00 250.00 450.00 300.00		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.29	MATRÍCULA PARA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigida al Director de la EPG 2 Copia de grado de bachiller 3 Copia de D.N.I. 4 Recibo por derecho de pago	0.60%	25.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.30	PENSIÓN DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Recibo por derecho de pago	2.17%	90.00	3	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.31	CURSOS POR INTERNET SEGÚN PLAN DE TRABAJO, PREVIO RECIBO OTORGADO POR LA EPG  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Recibo por derecho de pago	Variabile según las Unidades de Posgrado	3	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
19.32	RESOLUCIÓN DE LOS TRES PRIMEROS PUESTOS  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	ALUMNOS DE LA EPG - UNH.  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Record académico por semestre	0.02%	1.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	*Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	3 Recibo por derecho de pago	1.20%	50.00					
19.33	CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS DE LA EPG - UNH.  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Record académico por semestre 3 Recibo por derecho de pago	0.02% 0.96%	1.00 40.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.34	CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNO  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Record académico 3 Recibo por derecho de pago	0.02% 0.72%	1.00 30.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.35	CONSTANCIA DEL MEDIO SUPERIOR  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Posgrado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Record académico por semestre 3 Recibo por derecho de pago	0.02% 0.48%	1.00 20.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.36	DESIGNACIÓN DE ASESOR DEL PLAN DE PROYECTO DE MAGISTER  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Un ejemplar del Proyecto de Tesis			5	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.37	*Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	3 Recibo de derecho de pago	7.23%	300.00					
19.38	<b>INSCRIPCIÓN, APROBACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE TESIS</b>  <b>Base Legal</b> *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 un ejemplar de Tesis 3 Recibo por derecho de pago	12.05%	500.00	5	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.39	<b>EVALUACION DEL PROYECTO Y TESIS POR EL JURADO</b>  <b>Base Legal</b> *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 un ejemplar de Tesis 3 Recibo por derecho de pago	24.10%	1,000.00	5	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	<b>DERECHO DE DECLARACION DE EXPEDITO</b>  <b>Base Legal</b> *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Post Grado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Copia legalizada del grado de bachiller 3 Certificado de Estudios de maestría 4 03 ejemplares de tesis 5 Constancia de no adeudar a la EPG 6 Recibo por derecho de pago	4.82%	200.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.40	DERECHO DE SUSTENTACIÓN MAESTRIA	ALUMNOS							
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Resolución de Expedito 3 Recibo por derecho de pago	14.46%	600.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.42	REVISOR POR EL LINGÜISTA (OPCIONAL)	ALUMNOS							
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 un ejemplar de Tesis aprobada 3 Recibo por derecho de pago	7.23%	300.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.43	DERECHO DE DIPLOMA DE GRADO	ALUMNOS							
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 05 ejemplar de Tesis empastado 3 Recibo por derecho de pago 4 Constancia de no adeudar. 5 03 fotografías tamaño pasaporte. 6 Certificado Original de Idiomas.	16.87%	700.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.44	DERECHO POR CONVALIDACION PARA EGRESADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES - MAESTRIA	ALUMNOS							
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Constancia de Egresado 3 Certificado de Estudios 4 Recibo por derecho de pago	24.10%	1,000.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	*Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.								
19.45	<b>EXAMEN DE IDIOMA</b> Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Recibo por derecho de pago individual 3 Recibo por derecho de pago grupal (05)	9.64% 4.82%	400.00 200.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.46	<b>CURSO DE ELABORACIÓN DE TESIS PARA GRADO DE MAGISTER</b> Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Copia del grado de bachiller 3 Copia legalizado del D.N.I. 4 Certificado de Estudios de maestría original 5 Recibo por pago de Inscripción 6 Derecho de graduación por 05 meses (mensual S/.400.00) 7 Recibo de pago por traslado de otras universidades		Variable según las Unidades de Posgrado	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.47	<b>REQUISITOS PARA DOCTORADO EN LA EPG</b> Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Constancia de egresado de maestría 3 Copia de D.N.I. legalizado			1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.48	PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR DESIGNACION DE ASESOR DEL PLAN DE PROYECTO DE DOCTORADO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Un ejemplar del Proyecto de Tesis 3 Solicitud dirigido al Director de la EPG 4 Un ejemplar del Proyecto de Tesis 5 Recibo de derecho de pago por asesoria (1)	9.64%	400.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.49	INSCRIPCION APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS - DOCTORADO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Informe del Asesor 3 (01 ejemplar del Proyecto) 4 Recibo de derecho de pago por asesoria (1)	14.46%	600.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.50	EVALUACION DEL PROYECTO DE TESIS POR LOS MIEMBROS DEL JURADO - DOCTORADO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 03 ejemplares de aprobación del proyecto de tesis 3 Recibo de derecho de pago por asesoria (3)	28.92%	1,200.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.51	<b>DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS - DOCTORADO</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 03 ejemplar de Tesis 2 Recibo por derecho de pago	24.10%	1,000.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.52	<b>DERECHO POR EXPEDITO - DOCTORADO</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Copia legalizada del grado de maestro 3 Certificado de Estudios de doctorado 4 03 ejemplares de tesis 5 Constancia de no adeudar a la EPG 6 Recibo por derecho de pago (Cód.. 9229)	7.23%	300.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.53	<b>REVISOR DE REDACCION Y ESTILO (OPCIONAL)</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado. *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Un ejemplar de Tesis aprobado 3 Recibo por derecho de pago	9.64%	400.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.54	<b>DERECHO DE DIPLOMA DE GRADO - DOCTORADO</b>  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH.	<b>ALUMNOS</b> 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 05 ejemplar de Tesis empastado 3 Recibo por derecho de pago (Cód.. 9229)	16.87%	700.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	*Reglamentos de la Escuela de Post Grado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.								
19.55	DERECHO POR CONVALIDACION PARA EGRESADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES-DOCTORADO  Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220  *Estatuto de la UNH.  *Reglamentos de la Escuela de Post Grado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Constancia de Egresado 3 Certificado de Estudios 4 Recibo por derecho de pago	28.92%	1,200.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.56	EXAMEN DE IDIOMA DOCTORADO  Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220  *Estatuto de la UNH.  *Reglamentos de la Escuela de Post Grado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Recibo por derecho de pago individual 3 Recibo por derecho de pago grupal (05)	9.64%  4.62%	400.00  200.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.57	DERECHO DE COLACIÓN (CALIGRAFIADO, TOGA, BIRRETE, TUBO PORTA DIPLOMA DE GRADO) - DOCTORADO  Base Legal  *Ley Universitaria N° 30220  *Estatuto de la UNH.  *Reglamentos de la Escuela de Post Grado  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Recibo por derecho de pago	3.61%	150.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.58	DUPLICADO DE CARPETA DE POSTULANTE  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 ALUMNOS  1 Recibo por derecho de Pago por duplicado de carpeta de postulante	0.24%	10.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.59	DERECHO DE MEDALLA - MAESTRIA - DOCTORADO  Base Legal *Ley Universitaria N° 30220 *Estatuto de la UNH. *Reglamentos de la Escuela de Post Grado.  *Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 ALUMNOS  1 Solicitud dirigido al Director de la EPG 2 Recibo por derecho de pago	2.41%	100.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCION DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
<b>20. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA - Campus Universitario y Sedes</b>									
20.01	PARA ESTUDIAR BACHILLER  Base Legal Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la UNH *Reglamento Académico	Bachiller  1 Solicitud en formulario impreso(03 formularios) 2 Derechos de Inscripción 3 Derecho de prospecto y carpeta de postulante 4 Fotocopia legalizada del título otorgado por los Institutos pedagógicos 5 Fotocopia legalizada del certificado de estudios del Institutos pedagógicos 6 Fotocopia legalizada del D.N.I. 7 Dos fotografías tamaño 3X4	1.20%	50.00	2	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	PROCESO DE MATRÍCULA BACHILLER PCA  Base Legal	I CICLO (BACHILLERATO)  1 Constancia de ingreso - Ologra Oficina de Admisión			15	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
20.02	Ley Universitaria N° 30220  Estatuto de la UNH  * Reglamento Académico	<p>2 Formulario de matrícula debidamente llenado por el alumno firmada por el Director y Decano de la DFED.</p> <p>3 Matrícula como alumno regular</p> <p>4 Pensión de enseñanza x mes</p> <p>5 Pensión de enseñanza x semestre</p> <p>6 Matrícula extemporánea PCA</p> <p><b>II CICLO (BACHILLERATO)</b></p> <p>1 Boleta de notas emitido por esta Dirección</p> <p>2 Formulario de matrícula debidamente llenado por el alumno firmada y sellada por el Director y Decano de la DFED.</p> <p>3 Matrícula como alumno regular</p> <p>4 Pensión de enseñanza x mes</p> <p>5 Pensión de enseñanza x semestre</p> <p>6 Matrícula extemporánea</p>	3.61% 2.89% 11.57% 3.86%	150.00 120.00 480.00 160.00	15	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
20.03	<b>REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN PCA DE BACHILLER</b>  Base Legal  * Reglamento Académico	<p>1 Solicitud en formulario impreso</p> <p>2 Recibo por reinicio de estudios (Bachiller)</p> <p>3 Pago por derecho de matrícula</p> <p>4 Pensión de enseñanza x semestre (bachiller)</p>	1.93% 3.61% 11.57%	80.00 150.00 480.00	5	SECRETARIA DE LA PCA	DIRECTOR DE LA PCA	DIRECTOR DE LA PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
20.04	<b>RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS BACHILLER</b>  Base Legal  * Reglamento Académico	<p>1 Solicitud en formulario impreso</p> <p>2 Recibo por reserva de matrícula PCA</p>	1.20%	50.00	5	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.05	<b>AUTORIZACIÓN DE CURSO SUBSANACIÓN DEL PCA</b>  Base Legal  * Reglamento Académico	<p>1 Solicitud en formulario impreso</p> <p>2 Recibo por derecho de subsanación</p> <p>3 Silabo de la asignatura</p>	1.20%	50.00	5	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
20.06	MATRICULA Y/O EXAMEN DEL CURSO DIRIGIDO DEL PCA	1 Solicitud en formulario impreso				SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Recibo de pago por matrícula del curso dirigido por asignatura	3.61%	150.00	5				
	* Reglamento Académico	3 Recibo de pago por derecho de curso dirigido por asignatura	3.61%	150.00					
20.07	CURSO A CARGO POR ASIGNATURA	1 Recibo de Pago por curso a cargo por asignatura	3.13%	130.00	5	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal								
	* Reglamento Académico								
20.08	CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER	1 Recibo por revisión de trabajo de investigación	7.23%	300.00		SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	COMISION ACADÉMICA DE FACULTAD	COMISION ACADÉMICA DE FACULTAD	FACULTAD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	EN EDUCACION POR EL PCA	2 Solicitud (Derecho de Trámite)	0.02%	1.00					
	Base Legal	3 Recibo por derecho de convalidación	3.61%	150.00	1 mes				
	* Reglamento de Grados y Títulos	4 Recibo por derecho de certificado x los dos semestres	0.96%	40.00					
		5 Recibo por derecho de no adeudar al PCA	1.20%	50.00					
		6 Recibo por derecho de expedito	6.02%	250.00					
		7 Recibo por derecho de caligrafiado y togas	1.20%	50.00					
		8 Recibo por derecho de Diploma de Grado Bachiller	1.93%	80.00					
		9 Recibo por derecho de Resolución de Grado de Bachiller	8.43%	350.00					
		10 Record académico	0.96%	40.00					
		11 06 fotografías lamañío pasaporte con fondo blanco							
		12 Resolución de creación del Instituto Superior Pedagógico							
		13 Certificado de estudios originales de I.S.P. De procedencia							
		14 Copia legalizada de Titulo de I.S.P. De origen							
		15 Copia de DNI							



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.  			PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	RECONSIDERACIÓN
20.09	CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE PARA OPTAR TÍTULO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN POR EL PCA  * Reglamento de Grados y Títulos	<p>1 Solicitud (Derecho de Trámite)</p> <p>2 Recibo de pago de acuerdo a las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.Por sustentación de tesis</li> <li>2.2.Por examen de capacidad Profesional (hasta los egresados 2014):           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Forma A (sorteo de balotarios)</li> </ul> </li> </ul> <p>3 Requisitos para las modalidades mencionadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Recibo de pago por derecho de expedito</li> <li>3.2. Recibo de pago por derecho de diploma de título profesional</li> <li>3.3. Recibo de pago por derecho de togas y caligrafiado</li> <li>3.4. Recibo de pago de no adeudar al PCA.</li> <li>3.5. Recibo por constancia de matrícula del PCA.</li> <li>3.6. 06 fotografías lamaño pasaporte con fondo blanco</li> <li>3.7. Haber sido declarado expedito para optar una de las modalidades para la titulación</li> <li>3.8. Acta de sustentación y aprobación por una de las modalidades para la titulación</li> </ul>	9.02%	1.00	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	COMISION ACADÉMICA DE FACULTAD	COMISION ACADÉMICA DE FACULTAD	FACULTAD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
20.10	CONSTANCIA DE EGRESADO  Base Legal:  * Reglamento Académico	<p>1 Recibo de Pago por constancia de egresado de bachiller PCA</p> <p>2 Recibo de Pago por constancia de egresado de licenciatura</p> <p>3 Recibo por Pago de Constancia de matrícula bachiller</p> <p>3 Recibo por Pago de Constancia de matrícula licenciatura.</p>	1.45%  1.45%  1.20%  1.20%	60.00  60.00  50.00  50.00	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA, ELEVA LO ACTUADO AL SUPERIOR JERARQUICO
20.11	CERTIFICADO DE INGLES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER Y/O LICENCIADO  Base Legal:  *Reglamento de Grados y Títulos	<p>1 Recibo de Pago por certificado de inglés del PCA</p>	0.72%	30.00	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA, ELEVA LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS						
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN					
<b>21. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - Campus Universitario y Sedes</b>														
<b>21.1. FACULTAD DE EDUCACION</b>														
21.1.1	POSTULAR AL PROGRAMA	1 Solicitud según modelo (Derecho de Trámite) PSEP 2 Fotocopia del DNI (Legalizado) PSEP 3 Fotocopia del Título Profesional Universitario (Fedateada por la institución de Origen) PSEP 4 Fotocopia del Certificado de Estudios fedateada por su institución de origen PSEP 5 Recibo de pago por derecho de inscripción, incluye prospecto y carnet. 6 Curriculum Vitae descriptivo 7 04 fotografías tamaño pasaporte	2.41%	100.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO					
21.1.2	PROCESO MATRÍCULA 1ER. y 2DO. SEMESTRE	1 Pago por derecho de matrícula por semestre.	3.61%	150.00	1	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO					
	Base Legal	2 Constancia de Ingreso PSEP (Otorgado por la Oficina de Admisión)												
	Estatuto de la UNH	3 Matrícula extemporánea PSEP	4.10%	170.00										
21.1.3	PAGO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA POR MES	1 Recibo de pago por derecho de pensión de enseñanza por mes en el Banco de la Nación . PSEP	3.37%	140.00	1	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO					
	Base Legal	2 Pensión de enseñanza por ciclo	16.87%	700.00										
	Reglamento del PSEP													
21.1.4	CONSTANCIA	1 Pago por de constancia	0.48%	20.00	1	TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO					
	Base Legal													
	Reglamento del PSEP													



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.1.5	CURSO A CARGO	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSEP  2 Pago por derecho de curso dirigido PSEP en el Banco de la Nación.  Reglamento del PSEP	2.89%	120.00	1 TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Reglamento del PSEP							
21.1.6	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	1 Pago por constancia de no adeudar  Reglamento del PSEP	0.96%	40.00	1 TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Reglamento del PSEP							
21.1.7	TRASLADOS INTERNOS	1 Solicitud (derecho de trámite) dirigido a la Dirección del PSEP, con justificación previa.  Base Legal  Estatuto de la UNH  Reglamento del PSEP	0.02%	1.00	1 SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Reglamento del PSEP							
21.1.8	REINCORPORACIONES	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP, adjuntando resolución de haber reservado  2 Pago por derecho de matrícula. De no contar con resolución de reserva de matrícula. PSEP  Reglamento del PSEP	3.61%	150.00	1 SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Reglamento del PSEP							
21.1.9	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP.  2 Voucher o recibo de pago por derecho de constancia de estudios.  Reglamento del PSEP	0.48%	20.00	1 SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Reglamento del PSEP							



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.1.10	<b>EXAMEN DE SUBSANACIÓN</b>  <b>Base Legal</b> Reglamento del PSEP Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP. 2 Voucher o recibo de pago por derecho de examen de subsanación en el Banco de la Nación	1.93%	80.00	5	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.11	<b>CURSO DIRIGIDO</b>  <b>Base Legal</b> Reglamento del PSEP Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP. (Derecho de Trámite) 2 Pago por derecho de curso dirigido PSEP en el Banco de la Nación	2.89%	120.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.12	<b>RÉCORD ACADÉMICO</b>  <b>Base Legal</b> Reglamento del PSEP Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP. 2 Pago por derecho récord académico en el Banco de la Nación	0.96%	40.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.13	<b>CONSTANCIA DE EGRESADO</b>  <b>Base Legal</b> Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP. 2 Pago por derecho constancia de egresado en el Banco de la Nación	1.93%	80.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.14	<b>DERECHO DE DIPLOMA</b>  <b>Base Legal</b> Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP. 2 Pago por derecho constancia de Diploma	2.41%	100.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.15	<b>CERTIFICADO DE ESTUDIOS</b>  <b>Base Legal</b> Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido al Director de la DUAA. PSEP 2 Fotografías tamaño carné a colores (02). PSEP 3 Ficha historial académica emitido por la Dirección del PSEP. 4 Recibo de pago del derecho correspondiente en el Banco de la Nación			esperar el proceso	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.1.16	OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESION	1 Derecho de título  Al (Presentación y sustentación de un trabajo de investigación relacionada al campo de estudio del programa)  Base Legal  * Reglamento de Grados y Títulos	7.23%	300.00 Según Anexo	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.17	DERECHO DE INSCRIPCION DE PROYECTO Y/O TRABAJO ACADÉMICO	1 Pago por derecho de trámite  2 Dos (2) ejemplares del proyecto de investigación, (en folder manila). 3 Solicitud dirigido al Director del PSEP, solicitando derecho de inscripción de proyecto (Derecho de Trámite)	0.01%  19.28%	0.50  800.00	7 SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.18	DESIGNACIÓN DE ASESOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP, solicitando designación de asesor para revisión del proyecto de investigación (Derecho de Trámite)  2 Dos (2) ejemplares del proyecto de investigación, (en folder manila). 3 Copia simple de todas la (s) resoluciones emitidas a la fecha (referentes al proyecto, si se hubiere emitido alguno).	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.19	APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP, solicitando aprobación del proyecto de investigación.(Derecho de Trámite)  2 Dos (2) ejemplares del proyecto de investigación, (en folder manila). 3 Informe del asesor de aprobación del proyecto. 4 Copia simple de todas la (s) resoluciones emitidas a la fecha (referentes al proyecto, si se hubiere emitido alguno).	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.20	CAMBIO O MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1 Solicitud dirigida al Director del PSEP. (Derecho de Trámite)  2 Informe del asesor de proyecto, en el que justifica el cambio de título de proyecto. 3 Un 01 ejemplar del proyecto, en el que debe indicar necesariamente el cronograma con la nueva fecha de sustentación. 4 Copias simples de todas las resoluciones emitidas a la fecha desde la designación y/o aprobación del proyecto.	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.1.21	<b>DESIGNACIÓN DEL JURADO PARA REVISIÓN DE INFORME FINAL DEL PROYECTO DE TESIS</b>  <b>Base Legal</b> Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al Director del PSEP. (Derecho de Trámite) 2 Dos (02) ejemplares del informe de asesor, en que da pase a la designación de jurados. 3 Tres (03) ejemplares del trabajo de investigación, anillados. 4 Tres (03) originales o copias de formularios para revisión de trabajo de tesis (emitido por la dirección del PSERIB). 5 Copias simples de todas las resoluciones emitidas a la fecha (desde la designación y/o revisión del proyecto)		GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.22	<b>EXPEDITO PARA LA SUSTENTACION DE TESIS Y PARA LA FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN</b>  <b>Base Legal</b> Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido al Decano de la FED. (Derecho de Trámite) 3 Constancia original de no adeudar a la UNH emitido por el PSEP. 4 Formulario de revisión final de los tres jurados de tesis aprobando y dando pase a la sustentación como mínimo dos (02) de ellos. 5 Informe (03 originales) proyecto indicando que da pase a la sustentación de tesis. 6 Recibo de pago por derecho a ser declarado expedido por cada uno de los sustentantes. 7 Recibo de pago por derecho por inscripción 8 Recibo de pago por derecho de sustentación de tesis 9 Seis (06) fotografías tamaño pasaporte, reciente, de frente a colores en fondo blanco y sin anteojos ni retoque. 10 Adjuntar el mismo folder y ordenados todas las resoluciones originales emitidos desde la designación de asesor a la fecha por cada uno de los que sustentan (si no tuviese uno de ellos, debe ser copia legalizada notarialmente).	0.01%  0.96%	0.50  40.00	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FED	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.1.23	DERECHO DE SUSTENTACIÓN VIA TESIS Y/O TRABAJO ACADÉMICO  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Pago por derecho de trámite	0.01%	0.50	NO REGULADO	SECRETARIA DE LA FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FED	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FED PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Solicitud dirigida al decano de la FED.							
		3 Pago por derecho de sustentación	19.28%	800.00					
21.1.24	APROBACION POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA SUSTENTACIÓN DEL ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS.  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decano de la FED. (Derecho de Trámite)			NO REGULADO	SECRETARIA DE LA FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FED	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FED PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Original de la (s) resolución (es) de fecha y hora de sustentación (por cada integrante).							
		3 Recibo de pago por derecho a caligrafiado y togas (por cada integrante).	1.20%	50.00					
		4 Recibo de pago por expedición de diplomado de título profesional (por cada integrante).	7.23%	300.00					
		5 Constancia de egresado del PSEP.	1.93%	80.00					
		6 Certificado de estudios	2.89%	120.00					
		7 Acta de sustentación de tesis.							
21.1.25	DIPLOMADO  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Pago por derecho de trámite	0.01%	0.50	NO REGULADO	SECRETARIA DE LA FED	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FED	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FED PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Solicitud dirigida al decano de la FED.							
		3 Pago por Diplomado	2.41%	100.00					
<b>21.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>									
21.2.1	PROCESO DE POSTULACION  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud según modelo				1 SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Recibo de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación N° 3537	0.02% 2.41%	1.00 100.00	1				
21.2.2	PROCESO DE MATRICULA  Base Legal Estatuto de la UNH	1 Pago por derecho de matrícula por semestre				1 SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Pago por derecho de matrícula extemporánea	2.41%	100.00	1				
		3 Constancia de ingreso (Primer ciclo)	3.37%	140.00					



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Reglamento del PSEP	4 Constancia de no adeudar (A partir del II ciclo)	0.12%	5.00					
21.2.3	PAGO POR PENSION DE ENSEÑANZA POR MES	1 Pensión de enseñanza por ciclo	7.23%	300.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal								
	Estatuto de la UNH								
21.2.4	CONTANCIAS	1 Pago por derecho de constancia de estudios	0.48%	20.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Pago por derecho de constancia de egresado	0.48%	20.00					
	Estatuto de la UNH	3 Pago por derecho de constancia de primeros puestos	0.48%	20.00					
	Reglamento del PSEP	4 Pago por derecho de constancia de no adeudar	0.12%	5.00					
21.2.5	CURSO A CARGO	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, pago por derecho de curso a cargo	2.89%	120.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal								
	Estatuto de la UNH								
21.2.6	REINCORPORACIONES	1 Solicitud dirigida al Director del PSE, adjuntar Resolución de haber reservado pago por derecho de trámite	0.02%	1.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal								
	Estatuto de la UNH								
21.2.7	EXAMEN COMPLEMENTARIO	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, (Derecho de trámite)	0.02%	1.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal								
	Estatuto de la UNH								
	Reglamento del PSEP	2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de examen complementario.							



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.2.8	<b>EXAMEN DE SUBSANACION</b>  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE 2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de examen de subsanación.	0.02%	1.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
			1.93%	80.00					
21.2.9	<b>CURSO DIRIGIDO</b>  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, (Derecho de trámite) 2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho por curso dirigido	0.02%	1.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
			7.23%	300.00					
21.2.10	<b>RECORD ACADEMICO</b>  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, (Derecho de trámite) 2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de record académico por ciclo.	0.02%	1.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
			0.96%	40.00					
21.2.11	<b>CERTIFICADO DE ESTUDIOS</b>  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, (Derecho de trámite) 2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de certificado por ciclo	0.02%	1.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
			0.48%	20.00					
21.2.12	<b>DERECHO DE DIPLOMA</b>  Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP	1 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de diploma de especialista	2.65%	110.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.2.13	DESIGNACIÓN DE ASESOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<p>1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, solicitando designación de asesor para revisión del proyecto de investigación (Derecho de trámite)</p> <p>2 Pago por derecho de asesoramiento, ejecución de informe final de tesis</p>	0.02%	1.00			SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Estatuto de la UNH  Reglamento del PSEP		12.05%	500.00					
21.2.14	APROBACION DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<p>1 Solicitud (derecho de trámite) dirigido al Director del PSE, solicitando aprobación del proyecto de investigación.</p>	0.02%	1.00	1		SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Estatuto de la UNH  Reglamento del PSEP								
21.2.15	MODIFICACIÓN DEL TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<p>1 Solicitud (Derecho de trámite) dirigido al Director del PSE, solicitando modificación del título del proyecto de investigación.</p>	0.02%	1.00	1		SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Estatuto de la UNH  Reglamento del PSEP								
21.2.16	DESIGNACIÓN DEL JURADO PARA REVISIÓN DE INFORME FINAL TESIS	<p>1 Solicitud (Derecho de trámite) dirigido al Director del PSE,</p> <p>2 Pago por derecho de designación del jurado para revisión de informe final de tesis.</p>	0.02%	1.00	1		SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal  Estatuto de la UNH  Reglamento del PSEP		21.69%	900.00					
21.2.17	SUSTENTACIÓN	<p>1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de trámite)</p>	0.02%	1.00	1		SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
	Base Legal  Estatuto de la UNH  Reglamento del PSEP								



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.2.18	EXPEDITO PARA SUSTENTACION DE TESIS	<p>1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de trámite)</p> <p>2 Copia de constancia de no adeudar a la UNH emitido por el PSE</p> <p>3 Copia de recibo de pago por derecho a ser declarado expedido.</p>	0.02% 0.48% 0.48%	1.00 20.00 20.00	1	SECRETARIA DE LA FCAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2.19	OTORGAMIENTO DEL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	<p>1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de trámite)</p> <p>2 Constancia original de no adeudar a la UNH emitido por el PSE</p> <p>3 Recibo de pago por derecho a ser declarado expedido</p> <p>4 Recibo de pago por derecho de sustentación.</p> <p>5 Recibo por derecho de caligrafiado y togas por cada integrante.</p> <p>6 Recibo de pago por expedición del diploma de título profesional.</p> <p>7 Certificado de estudios por ciclo.</p> <p>8 Seis (06) fotografías tamaño pasaporte reciente de frente a colores en fondo blanco y sin anteojos ni retoques</p>	0.02% 0.48% 0.48% 4.82% 1.20% 2.65% 0.48% 0.48%	1.00 20.00 20.00 200.00 50.00 110.00 20.00 20.00	1	SECRETARIA DE LA FCAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2.20	DESIGNACION DEL ASESOR DE TRABAJO ACADEMICO	<p>1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de trámite)</p> <p>2 Constancia de no adeudar (Expedito por el PSE)</p> <p>3 Pago por derecho de asesor de trabajo académico.</p> <p>4 Certificado de estudios del programa por ciclo</p>	0.02% 0.48% 19.28% 0.48%	1.00 20.00 800.00 20.00	1	SECRETARIA DE LA FCAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2.21	DESIGNACION DE JURADOS DEL TRABAJO ACADEMICO	<p>1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de trámite)</p> <p>2 Designación de jurados.</p>	0.02% 24.10%	1.00 1,000.00	1	SECRETARIA DE LA FCAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2.22	SUSTENTACION DEL TRABAJO ACADEMICO	<p>1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de trámite)</p> <p>2 Copia del pago por derecho de sustentación</p>	0.02% 4.82%	1.00 200.00	1	SECRETARIA DE LA FCAULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO



## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.2.23	EXPEDITO PARA LA SUSTENTACION DEL TRABAJO ACADEMICO	1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de Iramile) 2 Copia de constancia de no adeudar a la UNH emitido por el PSE. 3 Copia de recibo de pago por derecho a ser declarado expedito 4 Copia de recibo de pago por derecho de sustentación	0.02% 0.48% 0.48% 4.82%	1.00 20.00 20.00 200.00	1	SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP								
	OTORGAMIENTO DEL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD POR TRABAJO ACADEMICO	1 Solicitud dirigida al Decano de la FCS (Derecho de trámite) 2 Constancia original de no adeudar a la UNH emitido por el PSE 3 Recibo de pago por derecho a ser declarado expedito 4 Recibo de pago por derecho de sustentación 5 Recibo por derecho de caligrafiado y togas por cada integrante 6 Recibo de pago por expedición del diploma del título profesional 7 Constancia de egresado del PSE 8 Certificado de estudios por ciclo.	0.02% 0.48% 0.48% 4.82% 1.20% 2.65% 0.48% 0.48%	1.00 20.00 20.00 200.00 50.00 110.00 20.00 20.00	1	SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal Estatuto de la UNH Reglamento del PSEP								
<b>22. CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS - EP ZOOTECNIA - Campus Universitario y Sedes</b>									
22.01	ANÁLISIS MOLECULAR	1 Solicitud pago por derecho de trámite otros. 2 Solicitud pago por derecho de trámite estudiantes 3 Recibo de Pago por concepto de: 3.1 Análisis de Paternidad 3.2 Cuantificación de ADN 3.3 PCR 3.4 Corrida de Electroforesis	0.02% 0.01% 19.28% 3.61% 5.06% 5.30%	1.00 0.50 800.00 150.00 210.00 220.00	2	SECRETARIA	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMATICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMATICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH.								
22.02	SERVICIO DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO (SEM) por hora	1 Solicitud pago por derecho de trámite otros. 2 Recibo de Pago por el servicio a la comunidad universitaria 3 Recibo de Pago por el servicio a instituciones estatales 4 Recibo de Pago por el servicio a empresas privadas	0.02% 1.20% 2.41% 3.61%	1.00 50.00 100.00 150.00	2	SECRETARIA	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMATICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMATICO)
	Base Legal * Estatuto de la UNH. * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General								
22.03	SERVICIO DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO (SEM) por hora	1 Solicitud pago por derecho de trámite otros. 2 Recibo de Pago por el servicio a la comunidad universitaria 3 Recibo de Pago por el servicio a instituciones estatales 4 Recibo de Pago por el servicio a empresas privadas	0.02% 2.41% 4.34% 6.02%	1.00 100.00 180.00 250.00	2	SECRETARIA	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Estatuto de la UNH. * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General								



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018**  
(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
22.04	LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO (LAMG)  Base Legal * Estatuto de la UNH.  * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	1 Análisis básico incluye: Media de diámetro de fibra, desviación estándar y coeficiente de variación (Cantidad mínima para realizar el servicio 20 muestras)  2 Análisis completo incluye: Media de diámetro de fibra, desviación estándar, coeficiente de variación, factor de confort, índice de curvatura y perfil de diámetro. (Cantidad mínima para realizar el servicio 20 muestras)	0.24% 0.48%	10.00 20.00	2	SECRETARIA	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)

**23. UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO - Campus Universitario y Sedes**

23.01	BUSQUEDA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	1 Búsqueda y entrega de 01 Resolución y/o sustento	0.02%	1.00	3	SECRETARIA	UNIDA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	UNIDA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	UNIDA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Búsqueda y entrega de 01 silabo	0.02%	1.00					
	* Ley Universitaria N° 30220	3 Búsqueda y entrega de documentos académicos	0.02%	1.00					
	* Estatuto de la UNH.	4 Búsqueda de cualquier otro documento académico o administrativo	0.02%	1.00					
	* Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	5 Por consulta de un documento académico o administrativo	0.02%	1.00					
		6 Autenticado de documento							

**24. CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - Campus Universitario de la Sede**

24.01	ARADO por hora	1 Arado por hora	1.45%	60.00	1	SECRETARIA	DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FCUALTAD DE CIENCIAS	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal								
24.02	* Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General								
	RASTRA por hora	1 Rastra por hora	1.45%	60.00	1	SECRETARIA	DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FCUALTAD DE CIENCIAS	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
24.03	Base Legal								
	* Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General								
SURCADORA por hora	1 Surcadora por hora		1.45%	60.00	1	SECRETARIA	DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FCUALTAD DE CIENCIAS	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
Base Legal									
* Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General									

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) - 2018

(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0895-2018-CU-UNH)

UIT 2018 S/ 4,150.00  
SOLES

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			EN % UIT	EN S/.				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
<b>25. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO - Campus Universitario y Sedes</b>									
25.01	VENTA DE AGUA A JUNTA VECINAL POR MES  Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH.	1 Recibo de pago por concepto de Venta de Agua	4.82%	200.00	2	UNIDAD DE CAJA	UNIDAD DE CAJA	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUN (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
<b>26. OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - Complejo educativo de servicios académicos - administrativos</b>									
26.01	ALQUILER DE AUDITORIO CENTRAL 01 HORA SIN EQUIPO  Base Legal * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite)  2 Alquiler de auditorio central por 01 horas sin equipo	0.01%  1.93%	0.50  80.00	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
26.02	ALQUILER DE AUDITORIO CENTRAL 01 HORA CON EQUIPO  Base Legal * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (Derecho de Trámite)  2 Alquiler de auditorio central por hora con equipo  3 Solicitud (Derecho de Trámite)  4 Alquiler de paraninfo al público por dia, incluye equipos	0.01%  2.69%  0.01%  19.28%	0.50  120.00  0.50  600.00	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
26.03	FILMACIÓN DE EVENTOS POR HORA  Base Legal * Estatuto de la UNH	1 Filmación de videos por hora	0.72%	30.00	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
26.04	SERVICIO Y ALQUILER PROYECTOR MULTIMEDIA.  Base Legal * Estatuto de la UNH	1 FUT (Derecho de Trámite)  2 Servicio de alquiler de proyector multimedia por hora (interno)  3 Servicio de alquiler de proyector multimedia por hora (externo)	0.01%  0.48%  0.72%	0.50  20.00  30.00	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

NOTA:

Coste de Derecho de Trámite

1. Estudiantes de pregrado GRATUITO \* Resolución N° 0503-2016-CU-UNH

2. Hasta el trámite del bachiller S/ 0.50 \* Resolución N° 0895-2016-CU-UNH

3. Hasta el trámite del título S/ 1.00 \* Resolución N° 0503-2016-CU-UNH

4. Usuarios Externos S/ 5.00 \* Resolución N° 0563-2016-CU-UNH

Bachiller Automático

1. Bachiller Automático solo se dara hasta la promoción 2018 de todas las facultades según Ley Universitaria N° 30220

AUTOMÁTICO : Aprobado el mismo día a la petición, siempre que el usuario cumpla y/o entregue los requisitos exigidos por el TUPA.

POSITIVO : Aprobado en forma tacita dentro de 30 días siempre que se adjunten los requisitos.

NEGATIVO: Denegado en forma tacita dentro de 30 días

NO REGULADO : No sujeto a tiempo la aprobación o desaprobación